BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.702

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 4 de Noviembre de 1936

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 3 de Noviembre de 1936

Por avisos varios	870.—
" marcas	140.—
" adicionales de marcas	87.—
" suscripciones	52.20
" venta de boletines . .	27.20
Total	1.176.40

Carlos Alfredo Casal
Administrador-Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio . . .	0.30
Ley N. 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

91.151.—3476. — D. G. de Arquitectura. — Obras en el Monumento al General Güemes (Salta). (página 82)

91.152.—3477. — D. G. de Arquitectura. — Obras en Correos y Telégrafos de Caleta Oliva (San Cruz). (página 82)

91.259.—3478. — Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios (página 82)

91.383.—3479. — F. C. C. de Córdoba. — Estación La Francia, Galpón particular. — Se autoriza construcción. (página 82)

91.384.—3480. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Construcción de pasos a nivel y guardaganados. — Se aprueban nuevos planos tipo N.º 30.390. (página 82)

91.385.—3481. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Desvío Km. 895|398-A 2 del F. C. C. N. A. — Se habilita al servic. público en carácter de estación. (página 82)

91.386.—3482. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Almacenes de Laguna Paiva. — Construcción tinglado. — Se aprueba documentos. (página 82)

91.387.—3483. — F. C. Oeste de Bs. Aires. — Pago de rebajas efectuadas en facturas. — Se deniega. (página 82)

91.257.—3484. — D. G. de N. y Puertos. — Se aprueba inversión de fondos en obras del canal en el Gutiérrez (E. Ríos) y se autoriza prosecución por pesos 150.000 moneda nacional. (página 82)

91.258.—3485. — D. G. de N. y Puertos. — Juan y Calixto Delhon, solicitan se rectifique nombre "T. A. M. I." en Dto. aprobatorio, adjudicación licitación pública número 402 por "T. I. M. A". (página 83)

91.260.—3486. — D. G. de Irrigación. — Adquisición de plomo y filástica con destino a las obras de provisión de agua a Tilcara (Jujuy). (página 83)

91.261.—3487. — D. G. de Irrigación. — Adquisición alambre tejido galvanizado para obras defensa Río Bermejo, Villa Unión. Villa Castelli, Vinchina y Jagüel (La Rioja) (página 83)

91.262.—3488. — D. G. de Irrigación. — Adquisición repuestos para linternas de mano para obras provisión de agua a San Lorenzo (Salta). (página 83)

91.153.—3489. — D. G. de Arquitectura. — Obras en la Comisión de Policía de Pilcaniyeu (Río Negro). (página 83)

91.154.—3490. — D. G. de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de La Plata. (página 83)

91.155.—3491. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que se encuentran en ejecución. (página 83)

91.156.—3492. — D. G. de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución. (página 84)

91.251.—3493. — D. G. de Arquitectura.. — Amplíase la suma asignada para conservación de edificios fiscales en el Interior. (página 84)

91.252.—3494. — D. G. de Arquitectura. — Déjese sin efecto decreto anterior y en su reemplazo se aprueba presupuesto de pesos 2.813.51 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras de reparo en la casilla de madera ocupada por la Oficina Postal Telegráfica de Buen Pasto (Chubut). (página 84)

91.253.—3495. — D. G. de Arquitectura. — Autorízase a la misma a invertir $ 33.184.58 moneda nacional en la ejecución de obras generales de reparo en el Hospital de Clínicas. (página 84)

91.254.—3496. — D. G. de Arquitectura. — Apruébase licitaciones privadas realizadas para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución. (página 85)

91.255.—3497. — D. G. de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de pesos 10.933.22 moneda nacional relativo a la ejecución de trabajos de modificaciones y demás en la Escuela de Agricultura de Santa Catalina de Llavallol Prov. de Bs. Aires. (página 85)

91.256.—3498. — D. G. de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de $ 13.747.99 moneda nacional relativo a la ejecución de obras generales de reparo en el edificio ocupado por la Asistencia Pública en Ushuaia. T. del Fuego. (página 85)

91.264.—3499. — D. G. de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de $ 15.783.11 moneda nacional relativo a la ejecución de obras generales de reparo en la Escuela Otto Krause de la Nación. (página 86)

91.265.—3500. — D. G. de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de pesos 244.18 moneda nacional relativo a la ejecución de obras de reparo en las instalaciones sanitarias en la Sala de Radioterápia del Instituto de Medicina Experimental. (página 86)

91.367.—3501. — D. G. de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de $ 29.246.97 moneda nacional relativo a la instalación de un servicio de calefacción a vapor, en el edificio ocupado por la Cabecera VI de Correos y Telégrafos en la Ciudad de Córdoba. (página 86)

91.369.—3502. — D. G. de Arquitectura. — Amplíase en tres meses plazo concedido a la Empresa Baldassarre Zani para la terminación de las obras de construcción de Pabellones en la Colonia de Crónicos de Posadas. (página 86)

91.370.—3503. — D. G. de Arquitectura. — Apruébase convenio de medianería celebrado con el señor Luis Tassara mediante el pago de $ 365.80 moneda nacional. (página 86)

91.380.—3504. — D. G. de Arquitectura. — Reconócese legítimo abono facturas relativas a construcción pavimento edificio Correos y Telégrafos de Baradero (Bs. Aires). (página 86)

91.450.—3505. — Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios. (página 86)

91.455.—3506. — Ministerio. — Declarando de legítimo abono, la factura presentada por el F. C. O. de Bs. Aires. Art. 15, Ley 12.150, Ley 12.237. (página 87)

91.451.—3507. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Est. Jachál. — Donación terreno. — Se aprueba plano. (página 87)

91.452.—3508. — Administración de los FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. A. — Radiación 220 vagones. — Se autoriza. (página 87)

91.453.—3509. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Talleres Tafí Viejo. — Adquisición extractores de aire. — Liquidación final. — Se aprueba. (página 87)

91.454.—3510. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Estación Balnearia. — Obras varias. — Se aprueban nuevos documentos. (página 87)

91.456.—3511. — Ad. de los Ferrocarriles del Estado. — Ramal a Esquel. — Prosecución obras. — Se refuerza partida. (página 87)

91.474.—3512. — Administración de los FF. CC. del Estado. — Partidas de sueldos vacantes. — Se le autoriza a tarnsferirla de un Anexo o Inciso a otro de su Presupuesto. (página 87)

91.371.—3513. — D. G. de N. y Puertos. — Adquisición 30 tubos de latón locomotoras al servicio del Pto. de La Plata. (página 87)

91.436.—3521. — D. G. de N. y Puertos. — Declaratoria de acuerdo a lo establecido en el Decreto 31 de marzo de 1909, a favor de la S. A. Antonio Ferro e Hijos. (página 87)

Resoluciones de Reparticiones

Dirección de Minas y Geología— (página 88)

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales — Operaciones inscriptas en los días 16 al 22 de Octubre de 1936 — Suplemento N.º 210 al Boletín Oficial N.º 12.702 del día 4 de Noviembre de 1936.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 88)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 88)

Recaudación mensual del Boletín Oficial. (página 88)

Licitaciones del día—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 88)

Ministerio de Agricultura— (página 88)

Ministerio de Obras Públicos— (página 89)

Edictos del día—

Ministerio de J. e I. Pública — Sociedades de Responsabilidad Limitada— (página 89)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 89)

Nuevas transferencias de negocios— (página 90)

Nuevas convocatorias— (página 90)

Balances. (página 90)

Transferencias de negocios anteriores— (página 91)

Convocatorias anteriores— (página 92)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 113)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 113)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 113)

Ministerio de Guerra— (página 114)

Ministerio de Agricultura— (página 114)

Ministerio de Obras Públicos— (página 114)

Edictos anteriores—

Ministerio de Hacienda— (página 115)

Ministerio de Justicia e Instruccion Pública. (página 116)

Ministerio de J. e I. Pública — Sociedades de Responsabilidad Limitada— (página 123)

Ministerio de Guerra— (página 123)

Ministerio de Agricultura— (página 123)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y Agricultura. (página 124)

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Monumento al General Güemes (Salta).

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

91.151. — 3.476. — Expte. 18.044-M-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 3.145.94 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo y limpieza de los canales de desagües, así como a la pintura de faroles y columnas de hierro para alumbrado, en el emplazamiento del Monumento al General Güemes, en la Provincia de Salta; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de tres mil ciento cuarenta y cinco pesos con noventa y cuatro centavos ($ 3.145.94 m|n.) moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa, y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice, lleve a cabo los mismos, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, en el inciso 1.°, ítem 1, partida 6.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en Correos y Telégrafos de Caleta Oliva (Santa Cruz).

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

91.152. — 3.477. — Expte. 5.306-C-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva memoria descriptiva, planos y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de $ 18.895.91 m|n., relativos a la ejecución de obras de reparo, ampliación, instalaciones sanitarias, alumbrado a gas de kerosene, cocinas económicas, etc., en el edificio ocupado por las Oficinas de Correos y Telégrafos de Caleta Oliva (Santa Cruz); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de diez mil ochocientos noventa y cinco pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 10.895.91 m|n.) relativos a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 18 de junio ppdo.) de la siguiente manera:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, pesos 3.773.51 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 7.122.40 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936.

91.259. — 3.478. — Expte. 15.226-V-1936 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en el Decreto N.° 83.675 de fecha 2 de junio ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios: a don Silvestre Valls, por dos años; a doña Ethel Mary Slater de Dickin y su hija menor de edad doña Vera Ethel Dickin, por dos años; a don Jorge Juan Hunter, por dos años y a don Jaime Hardie Foreman, por dos años.

Art. 2.° — Confírmase las prórrogas de permisos acordadas en forma condicional por Decreto N.° 83.675 mencionado precedentemente, a las siguientes pensionistas ferroviarias: a doña María Rostagno de Bottino, por un año; a doña Alicia Maycock de Kenny, por dos años y a doña Ana Croocke de Scott y su hija menor de edad Sara P. Scott, por dos años.

Art. 3.° — Publíquese, anótese, y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

F. C. Central Córdoba. — Estación La Francia. — Galpón particular. Se autoriza construcción.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.383. — 3.479. — Expte. 19.442-F-1936. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo, en la Estación La Francia, la construcción de un galpón de 25 x 10 ms. destinado a depósito de cereales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Agustín P. Descalzi y Cía.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción del galpón a que se deja hecha referencia, siendo entendido que, dado el servicio particular a que el mismo se destina, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Córdoba; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Construcción de pasos a nivel y guarda ganados. Se aprueban nuevos planos tipos.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.384. — 3.480. — Expte. 21.924-F-1926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado manifiesta que por Decreto de fecha 6 de octubre de 1926, fué aprobado, entre otros, el plano tipo N.° 30.390 para la construcción de pasos a nivel;

Que al presente y en reemplazo del anteriormente aprobado, la citada Administración presenta para su consideración el plano general N.° 35.953 que adoptará como tipo en la construcción de pasos a nivel, como así también los Nos. 35.758, 31.041 B, 31.012 B, y 31.040 B, planos tipo para guarda ganados que aplicará, respectivamente, en las cuatro trochas de su red;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en sustitución del N.° 30.390 que lo fué por Decreto de 6 de octubre de 1926, el nuevo plano general N.° 35.953 como tipo para la construcción de pasos a nivel, como así también los planos Nos. 35.758, 31.041 B, 31.012 B y 31.040 B, como tipo para guarda ganados que adoptará respectivamente en las cuatro trochas de su red.

Art. 2.° — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Desvío Km. 895|298 A. del F. C. C. N. A. Se habilita al servicio público en carácter de estación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.385. — 3.481. — Expte. 19.439-F-1936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización para habilitar al servicio público, en el carácter de estación, al actual desvío de Kilómetro 895|398 A. 2, situado entre las estaciones Pie de Palo y Caucete del Ferrocarril Norte Argentino, para el tráfico de pasajeros, equipajes, encomienda y cargas, menos haciendas, a cuyo efecto acompaña un proyecto de aviso, en el que propone hacer extensiva a ese punto la aplicación de las tarifas especiales que en el mismo se indican;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles informa que las instalaciones de que dispone el desvío de referencia permiten satisfacer convenientemente el tráfico que se propone realizar y, en consecuencia, puede accederse a lo solicitado, sin perjuicio de las disposiciones posteriores que adopte esa Dirección en razón del estudio que efectúa con respecto a la aplicación de las tarifas y tablas de distancias kilométricas que la citada Administración presente en oportunidad;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase habilitado al servicio público en el carácter de estación y para el tráfico de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas, menos haciendas, al desvío a que se deje hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

FF. CC. del Estado. — Almacenes de Laguna Paiva. Construcción tinglado Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936

91.386. — 3.482. — Expte. 19.440-F-1936. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales llevó a cabo en el año 1931, la construcción de un tinglado de 12 x 60 ms. para depósito de repuestos de locomotoras y vagones en Almacenes de Laguna Paiva, manifestando al propio tiempo que no remite la liquidación final, ya que su valor ha de figurar en el inventario general de la cuenta Capital y que oportunamente elevará a la aprobación del P. E.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los documentos presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado relativos a la construcción del tinglado a que se deje hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Oeste de Buenos Aires. — Pago de rebajas efectuadas en facturas. Se deniega.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.387. — 3.483. — Expte. 9.532-F-935. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste reclama el pago de las rebajas a que se refieren las facturas que acompaña a los expedientes agregados Nros. 9532; 9533 y 9534|F-935, pidiendo para el caso de que no se acceda a lo solicitado, se dicte el Decreto denegatorio en los términos del Art. 1.° de la Ley 3952;

Teniendo en cuenta que, como lo informa la Dirección General de Ferrocarriles, el reclamo interpuesto responde a errores de aplicación de tarifas por parte de la recurrente, la que tampoco hace la rebaja del 50 o|o que corresponde al Gobierno de acuerdo con el Decreto de 10 de marzo de 1920;

Y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Deniégase el pago que por el concepto a que se deja hecha referencia formula la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Art. 2.° — Publíquese, y para su conocimiento y notificación a la recurrente, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se aprueba inversión de fondos en obras del canal en el Gutiérrez (Entre Ríos) y se autoriza prosecución por $ 150.000 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.257. — 3.484. — Expte. 6.085-N-936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para invertir la suma de $ 150.000.— m|n., con cargo al inciso 3, ítem 2, partida 23 del Plan de Trabajos Públicos para 1936, en la prosecución de los trabajos de construcción de un canal desde la confluencia del Paranacito y Baltazar hasta la desembocadura del Arroyo Tirolés en el Gutiérrez;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto relativo a las obras de referencia fué aprobado por Decreto N.° 43.036 de fecha 11 de junio de 1934, con un presupuesto total de pesos 418.500.— m|n., habiéndose autorizado, en esa oportunidad, una inversión de $ 100.000.— m|n., de la que sólo se dispuso la suma de $ 71.093.09 m|n., con cargo al Presupuesto de 1934;

Que durante el ejercicio de 1935, la Dirección técnica realizó trabajos, en las obras del epígrafe, por un importe total de $ 139.449.87 m|n. con sujeción al proyecto aprobado;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para proseguir los trabajos de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir en ellos la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.— m|n.) moneda nacional, que se imputará al inciso 3, ítem 2, partida 25 del Plan de Trabajos Públicos para 1936.

Art. 2.° — Redúcese a setenta y un mil noventa y tres pesos con nueve centavos ($ 71.093.09 m|n.), moneda nacional, la autorización de inversión que por la suma de $ 100.000.— m|n., fuera acordada, para las obras mencionadas, por Decreto N.° 43.036 del 11 de junio de 1934.

Art 3.° — Apruébase el gasto de ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 139.449.09 m|n.) en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos en los trabajos realizados, durante el año 1935, relacionados con las obras de que se da cuenta, cuyo importe fué cargado opor-

tunamente al inciso 3, ítem 2, partida 26 del Plan de Trabajos Públicos para el indicado año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Juan y Calixto Delhon solicitan se rectifique nombre "T. A. M. I." en Decreto aprobatorio adjudicación licitación pública N.° 402 por "T. I. M. A.".

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.258. — 3.485. — Expte. 15.517-D-936. — Visto este expediente en el que los señores Juan y Calixto Delhon, adjudicatarios con la denominación de Compañía "T. A. M. I." y por la suma total de $ 10.500.89 m|n. en la licitación pública N.° 402, aprobada por Decreto N.° 79.513 de fecha 31 de marzo de 1936, solicitan se rectifique la adjudicación de referencia que deberá serla a favor de la Compañía "T. I. M. A.", que es el nombre adoptado por los recurrentes con posterioridad al acto del remate de referencia, a fin de quedar habilitados para la protocolización del contrato correspondiente, que suscribiría el señor Alberto Landerreche en su nombre y representación;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos no existe inconveniente en acceder a la rectificación solicitada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase establecido que la liquidación hecha, por el Decreto N.° 79.513 de fecha 31 de marzo de 1936, aprobatorio de la licitación pública N.° 402, a favor de la Compañía "T. A. M. I." por el importe total de $ 10.500.89 m|n., se considerará a nombre de la Compañía "T. I. M. A.", quedando autorizado para suscribir la escritura correspondiente al contrato emergente de dicho remate, en nombre de la citada firma y como representante de los señores Juan y Calixto Delhon, el señor Alberto Landerreche.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición de plomo y filástica con destino a las obras de provisión de agua a Tilcara (Jujuy).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.260. — 3.486. — Exp. 19.425-I-936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación número 1702, que ha llevado a cabo con el fin de adquirir plomo y filástica con destino a las obras de provisión de agua potable a Tilcara (Jujuy);

Teniendo en cuenta que en la realización de dicho acto se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Irrigación, con el fin de adquirir los materiales de que se trata, con destino a la sobras a que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los mismos a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Elaboración General de Plomo, renglón 1, pesos 1.211.25 moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglón 2, pesos 162.50 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de un mil trescientos setenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 1.373.75 m|n.) a que ascienden las presentes adquisiciones, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 2, ítem 2, partida 20.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación privada para adquirir alambre tejido galvanizado con destino a las obras de defensa y riego Río Bermejo, Villa Unión, Villa Castelli, Vinchina y Jagüel (Provincia de La Rioja).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.261. — 3.487. — Exp. 19.423-I-936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 1709, realizada con el fin de adquirir alambre tejido galvanizado, con destino a las obras de defensa y riego Río Bermejo, Villa Unión, Villa Castelli, Vinchina y Jagüel (Provincia de La Rioja);

Teniendo en cuenta que en dicho acto, se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del material referido, con el destino expresado, a la Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda., Thyssen - Lametal, por la suma total de (pesos 967.92 m|n.) novecientos sesenta y siete pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe éste que deberá atenderse con el crédito previsto por el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, en el inciso 2, ítem 2, partida 30.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Aprobando licitación privada, adquisición de repuestos para linternas de mano para obra provisión de agua a S. Lorenzo (Salta).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.262. — 3.488. — Exp. 19.424-I-936. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación, en la licitación privada número 1704, que ha realizado con el objeto de adquirir diversos repuestos para linternas de mano, para las obras de provisión de agua potable a San Lorenzo, Provincia de Salta;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para adquirir, con el destino expresado, los diversos repuestos licitados, de la firma José Gómez, por la suma total de (pesos 117.20 m|n.) ciento diez y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, cantidad que se imputará al inciso 2, ítem 2, partida 40 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Comisaría de Policía de Pilcaniyeu (Río Negro).

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

91.153. — 3.489. — Exp. 18.203-R-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto proyecto y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de ($ 29.984.65 m|n.), relativos a la construcción de un edificio destinado a la Comisaría de Policía de Pilcaniyeu (Río Negro);

Teniendo en cuenta:

Que la Gobernación de Río Negro, solicita se la autorice a llevar a cabo las obras, bajo la fiscalización técnica de la Dirección antes citada, utilizando el personal de Maestranza de su dependencia y los materiales de que dispone en esa localidad, lo cual importa una economía apreciable desde que se evitarán gastos de traslado de obreros y de elementos necesarios al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos;

Que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta que no existe inconveniente en conferir la autorización solicitada por la referida Gobernación, así como tampoco en transferirle la suma de pesos 15.692.30 m|n., a que asciende el monto del crédito disponible para llevar a cabo dicha construcción; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de veintinueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 29.984.65 m|n.) relativos a las obras de que se ha hecho referencia y encomiéndase la ejecución de las mismas a la Gobernación de Río Negro, bajo la fiscalización técnica de la Dirección General de Arquitectura, hasta la concurrencia del crédito disponible de quince mil seiscientos noventa y dos pesos con treinta centavos moneda nacional (pesos 15.692.30 m|n.), debiendo en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad, para que extienda orden de pago por la suma de quince mil seiscientos noventa y dos pesos con treinta centavos moneda nacional (pesos 15.692.30 m|n.), a favor de la Gobernación de Río Negro, con imputación al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1936, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 35.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a los fines correspondientes.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de La Plata.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

91.154. — 3.490. — Exp. 23.060-F-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto que ha preparado cuyo importe asciende a la suma de pesos 1.535.82 m|n., relativo a la ejecución de diversos trabajos adicionales e imprevistos de los que se realizan en el Instituto de Física de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de La Plata, aprobados por Decreto número 53.431 de fecha 18 de diciembre de 1934;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de mil quinientos treinta y cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional (pesos 1.535.82 m|n.) relativo a la ejecución de las obras adicionales de que se trata.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

Al saldo de la partida de imprevistos del Presupuesto aprobado por Decreto de fecha 18 de diciembre de 1934, pesos 272.15 moneda nacional.

Al inciso 1, ítem 2, partida 144 del Plan de Trabajos Públicos para 1936, pesos 1.263.67 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que se encuentran en ejecución.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

91.155. — 3.491. — Exp. 18.087-A-936. — Visto el resultado obtenido en las adjuntas licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras que se encuentran en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que se tratan a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla

Catedral de Tucumán. — Licitación privada N.° 3.173. — Provisión cemento portland, a la firma Médici Hnos. Ltda., por pesos 970.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.175. — Provisión cal viva, a la firma Bonacina Hermanos, por pesos 204.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.176. — Provisión ladrillos, a la firma Antonio Matas, por pesos 920.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.179. — Provisión hierros, a la firma Fernando Suárez, por pesos 2.591.84 moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.177. — Provisión maderas, a la firma Fernando Suárez, por pesos 1.742.50 moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.178. — Provisión artículos de ferretería, a la firma Fernando Suárez, por pesos 206.56 moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.180. — Provisión armaduras, a la firma C. Lanzano y Cía., por pesos 2.074.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.182. — Provisión arena y ripio, a la firma Alfonso Cuezzo, por pesos 722.80 moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.183. — Provisión techado asfáltico, a la firma J. Sánchez Garrido, por pesos 241.40 moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.184. — Provisión chapas de H° Gdo. y accesorios, adjudicada en la siguiente forma:

Fernando Suárez, renglones 1 al 4, por pesos 1.042.68 moneda nacional.

Alfonso Cerasuolo, renglones 5 y 6, por pesos 74.95 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Presidencia Roca (Chaco). — Licitación privada número 1.696. — Provisión artículos varios de ferretería, adjudicada en la siguiente forma:

Eugenio Luraschi, renglones 1, 2, 7 y 10, por pesos 598.70 moneda nacional.

A. M. Krocheski y Cía., renglones 3, 4 y 6, por pesos 20.40 moneda nacional.

José B. Luraschi, renglones 5, 8 y 9, por pesos 39.10 moneda nacional.

Licitación privada N.° 1.707. — Provisión mosaicos calcáreos, a la firma Antonio Gándola, por pesos 117.— moneda nacional.

Casa de Gobierno de Posadas (Misiones). — Licitación privada N.° 1.709. — Provisión cal y cemento portland, a la firma Gottfried Milde, por pesos 792.50 moneda nacional.

Licitación privada N.° 1.700. — Provisión ladrillos comunes, a la firma América T. de Elizalde, pesos 725.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 1.702. — Provisión arena y polvo de ladrillos, adjudicada en la siguiente forma:

Ireneo Suárez, renglón 1, por pesos 240.— moneda nacional.

Martín Hermanos, renglón 2, por pesos 72.— moneda nacional.

Ruinas Históricas de Yapeyú (Corrientes). — Licitación privada número 1.706. — Prov. tirantes tea y alambre cocido, a la firma S. A. Comercial "Robinson", por pesos 2.126.50 moneda nacional.

Hospital de Aislamiento de Corrientes. — Licitación privada número 1.708. — Provisión tablas y alfajías de pino Brasil, a la firma José B. Luraschi, por pesos 109.50 moneda nacional.

Catedral de Córdoba. — Licitación privada número 266. — Provisión materiales eléctricos, adjudicada en la siguiente forma:

S. Meijide Irazoqui Hnos., renglones 1, 6, 11 y 63, por pesos 69.30 moneda nacional.

Siemens - Schuckert S. A., renglones 2, 3, 7, 8, 12, 13, 16, 17 al 30, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 45 al 49, 51, 52, 56 al 60, 62, 64, 69, 70 al 71, por pesos 2.419.24 moneda nacional.

Ricardo Blüthgen, renglones 4, 5, 9, 10, 14, 15, 38, 40, 44, 50, 53, 54, 55, 61 y 68, por pesos 519.56 moneda nacional.

Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). — Licitación privada N.° 271. — Provisión artículos de ferretería, adjudicada en la siguiente forma:

Bergallo y Pastrone, renglones 1, 3, 4, 6 y 9, por pesos 2.260.75 moneda nacional.

Ernesto Soler y Cía. Ltda., renglones 2, 5, 8 y 11, por pesos 442.55 moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglones 7 y 10, por pesos 443.15 moneda nacional.

Observatorio Astronómico de Bosque Alegre (Córdoba). — Licitación privada número 272. — Provisión motor eléctrico, a la firma Ricardo Blüethgen, por pesos 114.— moneda nacional.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Córdoba. — Licitación privada N.° 276. — Provisión transporte de tierra, a la firma Santiago Buffa, por pesos 1.155.— moneda nacional.

Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy). — Licitación privada número 3.582. — Provisión jáulas metálicas desarmables, a la firma Constantino Briones, por pesos 1.170.— moneda nacional.

Puesto Sanitario de la Defensa Antipalúdica de Tartagal (Salta). — Licitación privada N.° 3.584. — Provisión armaduras de madera, a la firma Eduardo Serrat, por pesos 1.188.— moneda nacional.

Catedral de Jujuy. — Licitación privada N.° 3.587. — Provisión materiales varios, adjudicada en la siguiente forma:

Hernández y Romero, renglones 1 y 3 al 5, por pesos 247.— moneda nacional.

Suc. Horacio C. Pemberton, renglones 2 y 8, por pesos 37.— moneda nacional.

Pérez de Arenaza y Cía., renglón 9, por pesos 8.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 3.591. — Provisión hierros I. P. N., a la firma Virgilio García y Cía., por pesos 142.40 moneda nacional.

Colegio Nacional de Jujuy. — Licitación privada N.° 3.592. — Provisión hierros PN. 26, a la firma Virgilio García y Cía., por pesos 127.96 moneda nacional.

Art. 2.° — La suma de ($ 25.975.34 m|n.) veinticinco mil novecientos setenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones se imputará en la siguiente forma:

$ 3.774.70 m|n., Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, Presupuesto vigente (Acuerdo 18|6|936) y a los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año.

$ 10.790.73 m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 48.

$ 2.126.50 m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 182.

$ 109.50 m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 39.

$ 3.008.10 m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 48.

$ 3.146.45 m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 121.

$ 114.— m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 159.

$ 1.155.— m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 151.

$ 1.188.— m|n., inciso 1.°, ítem 1, partida 2.

$ 434.40 m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 52.

$ 127.96 m|n., inciso 1.°, ítem 2, partida 129.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936.

91.156. — 3.492. — Exp. 18.218-A-936. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Dirección General de Arquitectura "Almacenes". — Licitación privada número 13.349. — Provisión alambre para campanilla a la firma Colson, Brookhouse y Pyne Ltda, por pesos 1.100.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.429. — Provisión tablas de cedro a la firma Rébori y Cía., por pesos 1.110.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.467. — Provisión puntas parís, a la firma Angel Girola y Hno., por pesos 759.50 moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.525. — Provisión roble del país a la firma Augusto Vignoni, por pesos 515.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.554. — Provisión caballetes de H°. Gdo. a la firma La Cantábrica S. A., por pesos 55.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.555. — Provisión pino blanco N.° 5, a la firma Rébori y Cía., por pesos 550.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.564. — Provisión ángulo a la firma Thyssen - Lametal, por pesos 450.62 moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.574. — Provisión hierros a la firma Establecimientos Klöckner S. A., por pesos 291.13 moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.619. — Provisión hierro ángulo a la firma Establecimientos Klöckner S. A., por pesos 138.91 moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.420. — Facultad de Ciencias Médicas. — Provisión materiales varios adjudicada en la siguiente forma:

Juan Faccaro, renglones 1 y 5, por pesos 4.40 moneda nacional.

Elaboración General del Plomo, renglones 2 al 4, por pesos 266.82 moneda nacional.

Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires:

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglón 6, por pesos 3.90 moneda nacional.

Facultad de Ciencias Médicas:

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglón 7, por pesos 93.06 moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.480. — Laboratorio de Basteriología "La Paternal". — Provisión materiales sanitarios adjudicada en la siguiente forma:

Juan Faccaro, renglón 1, por pesos 37.84 moneda nacional.

Colmegna y Macchi, renglón 2, por pesos 11.— moneda nacional.

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglón 3, por pesos 41.23 moneda nacional.

Lazareto Cuarentenario:

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglón 4, por pesos 48.38 moneda nacional.

Licitación privada N.° 13.492:

Antiguo Cabildo. — Provisión materiales varios, a la firma Pinard M. Noseda y Cía., renglones 1 y 2, por pesos 59.— moneda nacional.

Correos y Telégraofs — Casa Central: Otto Motte y Cía. Ltda., renglón 3, por pesos 90.— moneda nacional.

Fatcultad de Medicina:

Sisti y Franzetti, renglón 4, por pesos 16.— moneda nacional.

A. G. A., útiles,, formularios, etc. — Licitación privada N.° 13.478. — Provisión formularios adjudicada en la siguiente forma:

Julio Sammartino, renglones 1 al 17 y 9 al 20, por pesos 774.— moneda nacional.

E. L. Frigerio e Hijos, renglones 8 y 21 al 24, por pesos 286.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de seis mil setecientos un pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 6.701.79 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente — (Acuerdo 18|6|1936):

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 332.13 moneda nacional.

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 2b, pesos 1.060.— moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1936:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 137, pesos 287.22 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 134, pesos 3.90 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 162, pesos 48.38 moneda nacional.

A los fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura", $ 4.970.16 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, que oportunamente procederá a la liquidación y pago de las facturas que presenten las firmas adjudicatarias de las licitaciones realizadas para "Almacenes", vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Amplíase la suma asignada para conservación de edificios fiscales, en el Interior.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.251. — 3.493. — Exp. 18.194-A-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita se destine la suma de $ 25.000 m|n., para reforzar las asignaciones fijadas por Decreto N.° 74.983 de fecha 16 de enero ppdo., con destino a la conservación permanente de edificios fiscales del Interior;

Teniendo en cuenta que por Decreto en Acuerdo de Ministros N.° 84.677 del 18 de junio último se ampliaron en la cantidad de $ 800.000 m|n. los créditos de las partidas para "Conservación y reparo de edificios fiscales" (Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1 y Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 3), correspondientes al corriente año, por lo que se dispone de los recursos necesarios para atender el refuerzo que se solicita; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíanse las sumas asignadas por el Decreto número 74.983 del 16 de enero ppdo., para la conservación permanente de edificios fiscales del Interior, en la siguiente proporción:

	$ m|n.
Ia. Zona	2.000.—
IIa. „	3.500.—
IIIa. „	4.000.—
IVa. „	2.000.—
VIa. „	2.000.—
VIIa. „	2.000.—
VIIIa. „	3.000.—
IXa. „	2.000.—
XIa. „	2.000.—
Inspección La Pampa	1.000.—
Conducción Marcos Paz	1.500.—

Art. 2.° — Impútese la suma total de veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 25.000.— m|n.) al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 18 de junio ppdo) de la siguiente manera:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, pesos 15.000.— moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 10.000.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Déjase sin efecto decreto anterior y en su reemplazo se aprueba presupuesto de pesos 2.813.51 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo en la casilla de madera ocupada por la Oficina Postal Telegráfica de Buen Pasto (Chubut).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.252. — 3.494. — Exp. 15.671-C-932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto que ha preparado, cuyo importe asciende a la suma de $ 2.813.51 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo en la casilla de madera ocupada por la Oficina Postal y Telegráfica de Buen Pasto (Territorio del Chubut); y

Teniendo en cuenta que por Decreto número 11.794, de fecha 29 de octubre de 1932, se aprobó un presupuesto de pesos 291.60 m|n., para la ejecución de pequeños arreglos en la citada casilla, trabajos éstos que no se llevaron a cabo por estimarse inconvenientes, por lo que corresponde dejar sin efecto el mismo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 11.794, de fecha 29 de octubre de 1932, de que se ha hecho referencia y apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de dos mil ochocientos trece pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional (pesos 2.813.51 m|n.) para la ejecución de obras de reparo en la casilla de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevar a cabo las mismas, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 984.74 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 1.828.77 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Autorízase a la misma a invertir pesos 33.184.58 m|n., en la ejecución de obras generales de reparo en el Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.253. — 3.495. — Exp. 12.220-H-934. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, so-

licita autorización para invertir la suma de pesos 33.184.58 m|n., en la prosecución de las obras aprobadas por Decretos números 68.841, 58.355, 58.358, 65.168, 54.036, 71.151 y 73.444 de fechas 14 de octubre, 3 de abril, 12 de agosto de 1935, 31 de diciembre de 1934, 20 y 26 de noviembre y 21 de diciembre de 1935, respectivamente, relativas a la construcción Comedor Enfermeras, Instituto Clínica Quirúrgica, blanqueo y pintura de diversos locales, pabellón practicantes — Salas 4, 6, 8 y 10 — Instalación agua caliente, reparaciones — Sala 10 Cátedra Clínica Ginecológica, instalación Cirugía Sala Sistema Nervioso, prolongación líneas e instalaciones, tomas, etc., Instituto Semiología, Obras Sanitarias y Eléctricas — Instituto Pediatría y Puericultura, provisión e instalación de calderas de alta presión, en el Hospital de Clínicas; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que en la prosecución de los trabajos que a continuación se expresa, a llevarse a cabo en el Hospital de Clínicas, invierta la suma total de treinta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 33.184.58 m|n.) moneda nacional, con cargo al inciso 1.°, ítem 2, partida 152 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año:

Instituto Clínica Quirúrgica, Comedor Enfermeras. Decreto 14 de octubre de 1935, pesos 2.845.07 moneda nacional.

Blanqueo y pintura diversos locales. Decreto 3 de abril de 1933, $ 5.865.— moneda nacional.

Pabellón Practicantes y Salas 4, 6, 8 y 10, — Instalación agua caliente. Decreto 3 de abril de 1935, pesos 1.535.89 moneda nacional.

Cátedra Clínica Ginecología — Sala 10, reparaciones. Decreto 21 de septiembre de 1935, pesos 641.20 moneda nacional.

Instituto Cirugía — Sala Sistema Nervioso. Decreto 31 de diciembre de 1934. — Mayor gasto, pesos 1.943.47 moneda nacional.

Instituto Semiología — Prolongación líneas e Instalaciones, tomas, etc. Decreto 20 de noviembre de 1935, pesos 471.26 moneda nacional.

Instittuo Pediatría y Puericultura — Obras Sanitarias y Eléctricas. — Decreto 28 de noviembre de 1935, pesos 3.547.49 moneda nacional.

Provisión e instalación caldera de alta presión. — Decreto 21 de diciembre de 1935, pesos 14.935.20 moneda nacional.

"Dirección, Inspección e imprevistos", limitación, pesos 1.400.— moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Apruébanse licitaciones privadas realizadas para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.254. — 3.496. — Exp. 18.220-A-936. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado, a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Edificios Fiscales Dependiente de XIa. Zona — Conservación, año 1936. — Licitación N.° 13.320. — Provisión tejido de alambre tipo gallinero y mosquitero, a la firma D. Vande Rusten e Hijo, por pesos 172.40 moneda nacional.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires). — Licitación N.° 13.403. — Provisión vidrios, a la firma Pilkington Bross Ltda., por pesos 1.000.41 moneda nacional.

Edificios Fiscales Dependientes de la Ley N.° 6.026. — Licitación N.° 13.427. — Provisión papel pintado, engrudo, etc. a la firma Pinard M. Noseda y Cía., pesots 70.60 moneda nacional.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Licitación N.° 13.494. — Provisión pileta de gres blanca a la firma Hasenclever y Cía., por pesos 244.— moneda nacional.

Museo Nacional de Historia Natural. — Licitación N.° 13.543. — Provisión piedras carborundum a la firma Guanziroli y Cía., por 88.— moneda nacional.

Juzgado de Paz de Nahuel Huapí (Neuquén). — Licitación N.° 13.544. — Provisión incienso amarillo a la firma Balestrini Hermanos, por pesos 388.60 moneda nacional.

Jefatura de Policía y Comisaría de Santa Rosa (La Pampa). — Licitación N.° 13.548. — Provisión chapas de H° esmaltado, a la firma A. Fatturini y Cía., por pesos 81.90 moneda nacional.

Licitación N.° 13.556. — Provisión chapas de plomo a la firma National Lead Company S. A., por pesos 59.85 moneda nacional.

Policía de la Capital — Departamento Central y Cuartel de Bomberos (Conservación, año 1936). — Licitación número 13.550. — Provisión pileta de cocina de gres enlozada a la firma Angeleri, Jaccuzzi y Cía., por pesos 115.80 moneda nacional.

Asilo Correccional de Mujeres. — Licitación N.° 13.551. — Provision mosaicos a la firma Faccini y Cía., por pesos 58.50 moneda nacional.

Escuela Normal de Olavarría (Bs. As). — Licitación N.° 13.557. — Provisión poste tubular para mástil, a la Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por pesos 324.50 moneda nacional.

Facultad de Medicina. — Licitación N.° 13.565. — Provisión y colocación vidrios granité a la firma Pilkington Bros Ltda., por pesos 140.24 moneda nacional.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. — Licitación N.° 13.566. — Provisión baldosas coloradas a la Cía. Cerámica Argentina Ltda., por pesos 391.— moneda nacional.

Escuela Industrial de la Nación. — Licitación N.° 13.567. — Provisión caño aspirante de goma y chupón de H°, a la firma A. Colautti, por pesos 256.10 moneda nacional.

Cárcel de Contraventores. — Licitación N.° 13.571. — Provisión codos doblos de F. F. V., a la firma E. G. Gibelli y Cía., por pesos 91.25 moneda nacional.

Hospital de Clínicas. — Licitación N.° 13.580. — Provisión azulejo blanco y zócalo sanitario, a la firma Eugenio P. Quadri y Cía., por pesos 243.56 moneda nacional.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Bs. As). — Licitación N.° 13.583. — Provisión hieros, a la firma Hierromat S. A., por pesos 210.60 moneda nacional.

Casa de Moneda. — Licitación N.° 13.585. — Provisión magnesia plástica al 85 o|o, a la firma Materiales Refactarios A. P. Green, por pesos 102.— moneda nacional.

Licitación N.° 13.586. — Provisión campana rectángular, a la firma Malugani Hermanos, por pesos 330.— moneda nacional.

Administración General de Impuestos Internos. — Licitación N.° 13.590. — Provisión zinc, a la firma Descours y Cabaud, por pesos 834.20 moneda nacional.

Ministerio de Agricultura. — Licitación N.° 13.591. — Provisión tejido de alambre galvanizado, a la firma Estrabou y Cía., por pesos 284.— moneda nacional.

Monumento a España — Conexión de agua y desagüe. — Licitación número 13.592. — Provisión caños y piezas de bronce, a la firma Guillermo Decker, por pesos 339.70 moneda nacional.

Escuela de Agricultura de Olavarría (Bs. As.). — Licitación N.° 13.601. — Provisión materiales eléctricos, a las firmas:

Siemens & Schuckert S. A., renglones 1 al 5, por pesos 3.80 moneda nacional.

Etiene, Mejean Hnos. y Bini, renglón 4, por pesos 19.— moneda nacional.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos (Buenos Aires). — Licitación N.° 13.413. — Provisión cables armados a la firma Colson, Brookhouse y Pyne Ltda., por pesos 614.70 moneda nacional.

Licitación N.° 13.688. — Provisión caños y piezas de bronce, a la firma "S. E. M. A.", S. A., por pesos 330.20 moneda nacional.

Policía de la Capital — Departamento Central. — Licitación N.° 13.537. — Provisión hierros a las firmas:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 al 3, 9, 10, 12 y 14 al 16, por pesos 769.58 moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglones 11 y 13, por pesos 91.87 moneda nacional.

Licitación N.° 13.572. — Provisión hierros UNP., a la S. A. Talleres Metalúrgicos Stan Martín, por $ 2.634.87 moneda nacional.

Licitación N.° 13.573. — Provisión planchuelas de H°, a la firma Descours y Cabaud, por pesos 692.11 moneda nacional.

Hospital de Aislamiento de Corrientes. — Licitación N.° 13.558. — Provisión caños de bronce, a la firma "S. E. M A.", S. A. por pesos 270.65 moneda nacional.

Licitación N.° 13.559. — Provisión hierros, a la firma Malosetti, Moschini y Cía., por pesos 41.20 moneda nacional.

Licitación N.° 13.563. — Provisión aparatos para banderolas a la firma Estrabou y Cía., por pesos 105.30 moneda nacional.

Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Licitación N.° 13.602. — Provisión cuadros de alimentación para campanillas, a la firma Belenda Scapusio y Cía., por pesos 78.— moneda nacional.

Licitación N.° 13.603. — Provisión cajones para tableros y cajas para derivaciones a la firma Víctor H. Gentile, por pesos 133.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 11.711.49 m|n.) once mil setecientos once pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor (Acuerdo 18|6|1936):

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 5, pesos 2.761.94 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1936:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 61, pesos 1.211.01 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 136, pesos 244.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 154, pesos 88.— moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 35, pesos 388.60 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1936:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 25, pesos 141.75 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 82, pesos 324.50 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 67, pesos 256.10 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 21, pesos 91.25 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 152, pesos 243.56 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 179, pesos 339.70 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 30, pesos 944.90 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 188, pesos 4.188.43 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 39, pesos 417.15 moneda nacional.

A los fondos de la cuenta "Dirección General de Arquitectura—Trabajos por cuenta de Terceros" (Edificios Fiscales Dependientes de la Ley N.° 6026), pesos 70.60 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de $ 10.933.22 m|n., relativo a la ejecución de trabajos de modificación y demás en la Escuela de Agricultura de Santa Catalina de Llavallol.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.255. — 3.497. — Exp. 17.887-I-936. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el proyecto y presupuesto que ha formulado, cuyo importe total asciende a pesos 10.933.22 m|n., relativo a las modificaciones y trabajos imprevistos, así como los excesos de metraje producidos en el curso de la ejecución de las obras aprobadas por los Decretos números 37.178, 71.467, 58.684 y 50.540 de fechas 26 de febrero de 1934, 25 de noviembre de 1935, 8 de abril de 1935 y 25 de octubre de 1934, respectivamente, en el edificio de la Escuela de Agricultura de Santa Catalina (Llavallol, Buenos Aires); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de que se trata, cuyo importe asciende a la suma total de diez mil novecientos sesenta y tres pesos con veintidós centavos ($ 10.963.22 m|n.) moneda nacional, formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, como lo propone, lleve a cabo las obras aludidas, por administración y con sujeción a las disposiciones en vigor, debiendo oportunamente, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto expresado anteriormente deberá atenderse con la siguiente imputación:

Al saldo de la partida de imprevistos de los presupuestos aprobados por los decretos citados, pesos 3.094.24 moneda nacional.

Al Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1936. Acuerdo de Ministros de junio 18 de 1936, pesos 4.452.07 y al Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 5|1936. Acuerdo de Ministros de junio 18 de 1936, pesos 3.416.91 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de $ 13.747.99 m|n., relativo a la ejecución de obras generales de reparo en el edificio ocupado por la Asistencia Pública de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.256. — 3.498. — Exp. 11.997-D-936. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto que ha preparado a solicitud del Departamento Nacional de Higiene, cuyo importe asciende a la suma de ($ 13.747.99 m|n.) relativo a las obras de reparo, modificación y pintura que requiere el edificio ocupado por la Asistencia Pública de Ushuaia (Territorio de Tierra del Fuego);

Considerando que los trabajos conviene que los ejecute directamente la Dirección General de Arquitectura, por la índole de los mismos y en razón de que dicha Repartición cuenta con personal y los elementos necesarios en la distante región en que se llevarán a cabo; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de trece mil setecientos cuarenta y siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional ($ 13.747.99 m|n.), relativo a la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que las lleve a cabo por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 5.499.20 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 8.248.79 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de $ 15.783.11 m|n., relativo a la ejecución de obras generales de reparo en la Escuela Otto Krause de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.264. — 3.499. — Exp. 16.555-E-936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de pesos 15.783.11 m|n., relativo a la ejecución de obras adicionales a las de pintura en las galerías; construcción de cielorrasos, reparaciones en la instalación eléctrica, etc., en el edificio ocupado por la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause";

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que no existe inconveniente en prestarle la aprobación correspondiente y autorizar a la Dirección Técnica, para que en la misma forma que las obras principales, lleve a cabo los trabajos de que se trata; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de quince mil setecientos ochenta y tres pesos con once centavos (pesos 15.783.11 m|n.) moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa, y en la misma forma que las obras principales, lleve a cabo los trabajos pertinentes, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos vigentes, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 67.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de $ 244.18 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo en las instalaciones sanitarias en la Sala de Radioterapia del Instituto de Medicina Experimental.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

91.265. — 3.500. — Exp. 19.402-I-936. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto presupuesto que asciende a la suma de $ 244.18 m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo y modificación de la instalación sanitaria de la Sala de Radioterapia del Pabellón "Emilio J. Acosta" del Instituto de Medicina Experimental;

Teniendo en cuenta que la citada Dirección, por razones de urgencia e interpretando la facultad conferida en el artículo 5.° de su reglamento interno, dispuso la iniciación de las obras, solicitando en consecuencia, la aprobación del temperamento seguido; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de doscientos cuarenta y cuatro bpesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 244.18 m|n.) para la ejecución de las obras de que se trata, como asimismo el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al dar principio a la misma, debiendo proseguirlas por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al inciso 1, ítem 2, partida 37 del Plan de Trabajos Públicos para 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Apruébase presupuesto de pesos 29.246.97 m|n., relativo a la instalación de un servicio de calefacción a vapor, en el edificio ocupado por la Cabecera VI de Correos y Telégrafos, en la Ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.367. — 3.501. — Expte. 27.688-C-926. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el presupuesto actualizado, cuyo importe asciende a la suma de pesos 29.246.97 m|n. que ha preparado en sustitución del de pesos 22.634.93 m|n. aprobado por Decreto de fecha 2 de octubre de 1928, relativo a la instalación de un servicio de calefacción a vapor en el edificio ocupado por la Cabecera del VI.° Distrito de Correos y Telégrafos en la Ciudad de Córdoba;

Teniendo en cuenta y en atención a las razones expuestas, por la Dirección técnica, no existe inconveniente en aprobar el nuevo presupuesto, como así también el temperamento adoptado en esta oportunidad al haber dado principio a la ejecución de los trabajos referidos, interpretando la facultad que le confiere el artículo 5.° de su Reglamento interno; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto cuyo importe total asciende a la suma de veintinueve mil doscientos cuarenta y seis pesos con noventa y siete centavos (pesos 29.246.97 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura en sustitución del de veintidós mil seiscientos treinta y cuatro pesos con noventa y tres centavos (pesos 22.634.93 m|n.) moneda nacional aprobado por Decreto de fecha 2 de octubre de 1928, relativo a la instalación de un servicio de calefacción en el edificio ocupado por la Cabecera del VI.° Distrito de Correos y Telégrafos en la Ciudad de Córdoba, como así también el procedimiento adoptado al dar principio de ejecución a los trabajos aludidos.

Art. 2.° — El gasto de que se trata, deberá atenderse con la siguiente imputación:

Al Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Acuerdo de Ministros de 18 de junio de 1936, por pesos 17.154.47 moneda nacional.

Al Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 5, Acuerdo de Ministros de 18 de junio de 1936, por pesos 12.092.50 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Amplíase en tres meses el plazo concedido a la Empresa Baldassare Zani, para la terminación de las obras de construcción de pabellones en la Colonia de Crónicos de Posadas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.369. — 3.502. — Expte. 18.610-II-936. — Visto que la Empresa Baldassare Zani, contratista de las obras de construcción de los pabellones destinados a la Colonia de Crónicos de Posadas (Misiones), solicita se amplíe en tres meses la prórroga que le fué acordada por Decreto número 84.502 de fecha 16 de junio ppdo., para la terminación de las mismas;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que las causas aducidas por la recurrente como ser, las persistentes lluvias caídas y los importantes trabajos encomendados como una ampliación del contrato, son exactas, motivando una demora considerable en la ejecución de las obras, por lo que no existe inconveniente en ampliar el plazo de terminación de las mismas;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase como fecha para la terminación de las obras de construcción de los pabellones destinados a la Colonia de Crónicos de Posadas (Misiones), que lleva a cabo la empresa Baldassare Zani, el día 13 de diciembre del año en curso.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Apruébase convenio de medianería celebrado con el señor Luis Tassara, mediante el pago de pesos 365.80 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.370. — 3.503. — Expte. 17.622-P-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el adjunto convenio de medianería que ha celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo, con la Sucesión de don Luis Tassara, propietario de la finca lindera del edificio fiscal ocupado por la Subprefectura de la Paz (Provincia de Entre Ríos); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio de que se ha hecho referencia por el cual el Gobierno Nacional reconoce a la Sucesión de don Luis Tassara, mediante el pago de la suma de trescientos sesenta y cinco pesos con ochenta centavos (pesos 365.80 m|n.) moneda nacional, el derecho de medianería sobre el perímetro del muro separativo señalado con las letras A-B-C-F-A, en el plano número 37 que corre a fojas 9 de este expediente.

Art. 2.° — El referido importe de pesos 365.80 m|n., deberá ser depositado por la Sucesión de don Luis Tassara en la Tesorería General de la Nación en la cuenta "Rentas Generales 1936 — varios del Ministerio de Obras Públicas".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconócese de legítimo abono las facturas por valor de $ 2.784.80 m|n., relativas a la construcción de pavimento armado frente al edificio de Correos y Telégrafos de Baradero, Buenos Aires.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.380. — 3.504. — Expte. 6.214-C-936. — Visto que la Empresa Constructora Gruen y Bilfinger, Sociedad de Responsabilidad Ltda., presenta al cobro las adjuntas facturas números 82 y 87 que en total ascienden a la cantidad de pesos 2.784.80 m|n. en concepto de construcción de pavimento de hormigón armado frente al edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Buenos Aires);

Teniendo en cuenta:

Que las adjuntas facturas han sido debidamente certificadas por la Municipalidad de Baradero y que los cómputos métricos y liquidación respectivas, según lo manifiesta la Dirección General de Arquitectura, son exactos;

Que dado que se trata de trabajos realizados durante el año 1935 y atento que no existe crédito alguno para atender el gasto de referencia, por lo que procede reconocer de legítimo abono dichas facturas y solicitar del Honorable Congreso el arbitrio de los fondos necesarios, en orden a lo dispuesto por el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono las facturas de que se trata que ascienden en total a la cantidad de dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 2.784.80 m|n.), a favor de la Empresa Constructora Gruen y Bilfinger, Sociedad de Responsabilidad Ltda., por el concepto expresado.

Art. 2.° — Publíquese, y previa anotación por parte de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Dirección General de Contabilidad a fin de que proceda a dar a las presentes actuaciones el trámite que determina el Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de junio de 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.450. — 3.505. — Expte. 16.566-B-1936 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentes producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en el Decreto número 83.675 de fecha 2 de junio próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios: a don Federico Bradley por dos años; a don James Parker, por dos años en concepto de prórroga; a doña Inés Luisa Kuhfuss de Wilhelm, por dos años en concepto de prórroga, a don David Duncan, por dos años; a don Antonio Farenzena, por dos años en concepto de prórroga; a don James Rowley, por dos años a don Santiago Braconi, por dos años; a don Ashby John Mays, por dos años; a don Jaime Gordón Duncan, por dos años ; a don Guillermo Barker, por dos años en concepto de prórroga y a don Reginald Warwick Reynolds por dos años.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Fe-

rroviarios para su conocimiento y demás efectos, determinándose que la prórroga de permiso que por el presente se acuerda a don Antonio Farenzena, queda comprendida en lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto número 83.675 mencionado precedentemente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Declarando de legítimo abono, la factura presentada por el F. C. O. de Buenos Aires, Art. 15, Ley 12.150 — Ley número 12.237.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.455. — 3.506. — Expte. 18.386-F-935. — Visto este expediente en el que corre agregada la factura duplicada de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda., valor de pesos 4.20 m|n. proveniente de pasajes expedidos al Ministerio de Obras Públicas en el año 1916 y cuyo original tramitó por expediente 1.450-F-916;

Teniendo en cuenta que, según se desprende de las actuaciones producidas, no ha sido posible localizar el mencionado expediente, no obstante las diligencias practicadas con ese fin y no existiendo, por otra parte, constancia de que la factura de que se trata haya sido liquidada, ni incluído su importe en orden de pago, corresponde declararla de legítimo abono, con cargo a los fondos autorizados por el artículo 15 de la Ley 12.150, puesto en vigencia por la número 12.237; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono a favor de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda., la factura valor de cuatro pesos con veinte centavos (pesos 4.20 m|n.) moneda nacional, por concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación correspondiente, conforme lo determina el artículo 15 de la Ley 12.150, puesto en vigencia por la número 12.237.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Estación Jachal. Donación terreno. Se aprueba plano.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.451. — 3.507. — Expte. 19.126-F-1936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta el plano especial número 22300 en el que se indica la fracción de tierra de 148,9761 metros cuadrados, afectada por el cuadro de la estación Jachal, la cual, según documento agregado, ha sido donada a dichos Ferrocarriles por su propietario don Pedro A. Sánchez;

Y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado y acéptase la donación a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles vuelva a la repartición de origen.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — F. C. C. N. A. Radiación de 220 vagones. — Se autoriza.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.452. — 3.508. — Expte. 19.441-F-936 .— Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para radiar del cuadro del material rodante del Ferrocarril Central Norte Argentino, doscientos veinte vagones Metropolitán y Húngaros, años 1904|1905 que por su estado no admiten reparaciones, siendo la carga máxima de estos vehículos de 25 y 30 toneladas, manifestando al mismo tiempo que oportunamente elevará el costo de las operaciones de contabilidad practicadas con este motivo;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que proceda a radiar de su material rodante los vagones de que se trata, debiendo la misma en su oportunidad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Talleres Tafí Viejo. — Adquisición extractores de aire. — Liquidación final, se aprueba.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.453. — 3.509. —Expte. 21.269-F-936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración la liquidación final correspondiente a la adquisición y colocación de cuatro extractores de aire para ventilación de los servicios de los Talleres de Tafí Viejo, obra autorizada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1931; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado referente a los trabajos de que se ha hecho referencia, y cuyo importe total de dos mil seiscientos veinte pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.620.90 m|n. se propone imputar a la Cuenta Capital.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Estación Balnearia. — Obras varias. — Se aprueban nuevos documentos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.454. — 3.510. — Expte. 1.164-F-931. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, da cuenta que, por razones económicas y por no ser necesaria la totalidad de la ampliación de vías prevista en el proyecto aprobado por Decreto de enero 26 de 1932 para la ejecución de diversas obras en la estación Balnearia, dispuso llevar a cabo los trabajos de acuerdo con la nueva documentación que eleva en sustitución de la aprobada por el citado decreto; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en sustitución de los que lo fueron por el citado decreto de enero 26 de 1932, el nuevo presupuesto importe de diez y seis mil quinientos noventa y siete pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 16.597.69 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Administración de los FF. CC. del Estado. — Ramal a Esquel. — Prosecución de obras. — Se refuerza partida.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.456. — 3.511. — Expte. 19.432-F-1936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con referencia a la construcción del ramal a Esquel manifiesta:

Que el impulso impreso a los trabajos ha motivado que a la fecha estén casi completamente comprometidos los fondos con que se contaba en el plan actual;

Que con el fin de llegar con los rieles hasta la zona terminal del ramal y habilitarlo al tráfico en 1937, es indispensable reforzar en $ 2.000.000.— m|n. los fondos disponibles;

Que en breve comenzará la época propicia para acelerar aun más los trabajos y lograr el fin perseguido;

Que de no contarse con esa ampliación de recursos deberá limitarse a conservar lo ya realizado y que, para evitar esa paralización, a todas luces inconveniente, solicita se le autorice a emplear fondos provenientes del superávit de la explotación del año en curso, los que serían reintegrados cuando se establezcan y arbitren los correspondientes al plan a desarrollar en 1937;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para aplicar en la prosecución de las obras del ramal a Esquel, la cantidad de ($ 2.000.000.— m|n.) dos millones de pesos moneda nacional que, como ampliación de los fondos asignados a las mismas, tomará del superávit de la explotación de esos ferrocarriles en el año en curso y que se reintegrará a esa cuenta con los recursos correspondientes que habrá de asignar el Plan de Trabajos Públicos a desarrollar en 1937.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz.

Administración de los FF. CC. del Estado. — Partidas de sueldos vacantes. — Se le autoriza a transferirlas de un anexo o inciso a otro, de su presupuesto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.474. — 3.512 — Expte. 20.052-F-1936. — Vista la nota presentada por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, por la que reitera el pedido de autorización para transferir de un anexo o inciso a otro, de su presupuesto, las partidas de sueldos que queden vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la autorización que se solicita, tiene por objeto permitir el ascenso del personal administrativo de los Ferrocarriles del Estado que ostente más merecimientos en la respectiva categoría, sin que ello haga indispensable su cambio de tareas, asegurando de tal modo la mejor eficiencia de los distintos servicios, sin detrimento para los empleados afectados a los mismos;

Que la transferencia de partida de un anexo a otro o de inciso a inciso dentro de cada anexo, no representa alteración en el total de los gastos autorizados por el Preseupuesto, ya que no modifica la cantidad ni el importe de las partidas individuales sino solamente, y en algunos casos, la clasificación dentro de las distintas cuentas;

Que nada obsta para que, dentro de los límites del presupuesto aprobado, se autorice a la Administración recurrente para efectuar tales transferencias,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para que, dentro de la cantidad de partidas autorizadas por su presupuesto para cada categoría de sueldos, efectúe las transferencias de las vacantes que se produzcan entre su personal administrativo, a fin de asegurar la más equitativa rotación de sus empleados, sin alterar su presupuesto.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — M. R. Alvarado.

D. G. N. P. — Aprobando licitación privada número 4246-M. — Adquisición 30 tubos de latón para locomotoras, por $ 495.— m|n.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936.

91.371. — 3.513. — Expte. 19.413-N-1936. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 4246-M., que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos, a fin de adquirir 30 tubos de latón para calderas de locomotoras al servicio de las obras del Puerto de La Plata, resulta más conveniente hacer dicha adjudicación a la firma "Sociedad Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema", por ser su precio más conveniente dentro de las condiciones exigidas, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de 30 tubos de que se ha hecho referencia, a la firma "Sociedad Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema", por la suma total de ($ 495.— m|n.) cuatrocientos noventa y cinco pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 del Presupuesto vigente. (Acuerdo 18|6|1936).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Declaratoria de acuerdo a lo establecido en el Decreto de 31 de marzo de 1909, a favor de la S. A. Antonio Ferro e hijos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

91.436. — 3.521. — Expte. 15.428-S-1936. — Visto este expediente relacionado con la extracción de arena del Río Paraná Guazú, en toda la longitud que comprende la jurisdicción municipal del partido de Campana, cuyo permiso le fué acordado a la S. A. Antonio Ferro e hijos por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; y

Atento lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos y lo establecido en el Decreto de 31 de marzo de 1909,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la extracción de arena del río Paraná Guazú dentro de la jurisdicción anteriormente mencionada, que la S. A. Antonio Ferro e hijos se propone llevar a cabo, no afectará la navegación, comercio, libre tránsito por la ribera, ni al régimen hidráulico del río.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición aprobando mensura y concediendo a la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, la mina de arcilla "Caleta Córdoba", compuesta de seis pertenencias, ubicada en el Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. 107.716-1932.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Visto este expediente, en el que el Servicio Minero, a fojas 155, eleva para su aprobación la mensura de la mina "Caleta Córdoba", compuesta de seis pertenencias, situada en Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, y Considerando: Que, según se establece en el informe de fojas 115, la operación de mensura ha sido efectuada por el perito de esta Dirección don Aníbal Bertagni, designado por disposición de fecha 22 de enero de 1935; Que la existencia del mineral ha sido debidamente comprobada; Que del informe del perito de fojas 118, 119 y 159, sobre el monto del capital invertido por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, se desprende que la inversión hecha es superior al máximo de $ 10.000.— moneda nacional que para las sustancias de la segunda categoría fija el artículo 6.° de la Ley número 10.273; De acuerdo con lo informado por el Servicio Minero y lo dispuesto en el Superior Decreto del Junio 27 de 1912, Se Dispone: Artículo 1.°: Aprobar la operación técnica de mensura de la mina de arcilla "Caleta Córdoba", compuesta de seis pertenencias, ubicada en el Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, efectuada por el perito de esta repartición, señor Aníbal Bertagni, de acuerdo con lo establecido por el artículo 244 del Código de Minería. — Art. 2.°: De conformidad con lo establecido en el precitado artículo, inscribir las actas de mensura de apreciación de capitales y la presente disposición en el Libro de Pertenencias y expedir a la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley número 10.273. — Art. 3.°: Declarar que con respecto a la inversión de capitales, la Compañía recurrente ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.° de la Ley número 10.273. — Art. 4.°: Hacer saber a la Compañía interesada que a la brevedad posible, deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio Nacional del Chubut, donde se halla ubicada la mina, para que se efectúen las anotaciones del caso. — Art. 5.°: Publíquese, notifíquese, envíese a la Dirección General de Tierras copia del registro y plano respectivo, tomen nota la Delegación Administrativa, Servicio Geodésico Topográfico, Servicio Minero, repónganse los sellos y fecho, archívese. T. M. Ezcurra, Director General.

Francisco B. Urtubey, escribano adscripto.

e.4 nov.-v.4 nov.
e.13 nov.-v.13 nov.
e.21 nov.-v.21 nov.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 93.021|935.

"Buenos Aires, Octubre 22 de 1936

Vista la solicitud del señor Martín Heineberg, anotada bajo el número 828 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas en el artículo 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912,

Se Dispone:

Artículo 1.° — Otorgar al señor Martín Heineberg, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Susques, Territorio Nacional de los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de fojas 5, afectando la forma de un exágono irregular y que está limitado, al Norte por una recta que arranca del esquinero Norte de la zona de cateo 92.510-35. en dirección al Oeste; al Este una poligonal de tres lados, los cuales son: los límites Noroeste de las zonas de cateo 92.510|35, 92.492|35, 92.511|35 y el lado Sudoeste de este último; al Oeste una recta de rumbo Norte-Sud, cuyo prolongación hacia el Norte pasa a diez mil (10.000) metros al Este del hito I del límite con la República de Chile, y al Sud, una recta paralela al lado Norte que se encuentra a siete mil setecientos (7.700) metros al Sud de dicho lado.

Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que comiencen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.— (ocho pesos m|n.) según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará ipso-facto, la caducidad de la concesión, de conformidad con la misma ley.

Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a correr desde el día veintiuno (21) de noviembre próximo y vencerán el día diez y siete (17) de septiembre de mil novecientos treinta y siete (1937). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el concesionario no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virutd de una autorización especial que conste en el presente expediente.

Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes.

Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán.

Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, comuníquese, publíquese, notifíquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. — (Fdo.): T. Ezcurra, Director General.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1936. Se registró la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) otorgada al señor Martín Heineberg, bajo el número 949, folio 388 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 91.824|935.

"Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero. Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido los términos de la concesión de cateo de fecha 30 de Octubre de 1935. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. Fdo.: T. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las contizaciones del cierre en el día 3 de Noviembre de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	14.27	16.17
Bélgica	51.78	58.68
Italia	16.17	18.33
Suiza	70.51	79.91
Estados Unidos	305.90	346.69
Alemania	123.46	139.92
Holanda	165.93	187.95

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo recaudado por el "Boletín Oficial" durante el mes de Octubre de 1936.

	m$n.
Por avisos varios	36.099.—
" marcas	11.620.—
" adicionales de marcas	4.953.—
" suscripciones	822.50
" venta de boletines y folletos	456.59
Total	53.951.—

Carlos Alfredo Casal
Administrador-Director

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día Jueves 3 de Diciembre de 1936, a las 15 horas, para la construcción de una Capilla en el Hospital "Vicente López y Planes" General Rodríguez F. C. O. Para informes, bases de licitación etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269, de 12 a 18 horas.

La Comisión de Obras.

e.4 nov.-v.13 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 35.931-936

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de garrapaticida en cantidad suficiente para preparar 8.000.000 de litros de baño, con destino a los bañaderos oficiales dependientes de la Dirección de Ganadería, durante el año 1937, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 1936, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.4 nov.-v.6 nov.
e.10 dic.-v.11 dic.

Expte. N.° 62.334-1936 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de tambores y envases de chapa y hojalata y cajones de madera, con destino a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas de Tigre, dependiente de la Dirección de Sanidad Vegetal, durante el año 1937, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 1936, a las 14.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.4 nov.-v.6 nov.
e.10 dic.-v.11 dic.

Expte. 35.607-936

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de escritorio, requeridos por la de Ganadería, para el año próximo, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de diciembre de 1936, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.4 nov.-v.6 nov.
e.10 dic.-v.11 dic.

Expte. 22.205-936

La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la adquisición hasta 232 uniformes, destinados al personal de servicio y chauffeurs de este Ministerio, durante el año 1937, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Diciembre de 1936, a las 14,45 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.4 nov.-v.6 nov.
e.10 dic.-v.11 dic.

62.304-936

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de 250.000 kilogramos de azufre en polvo, requerido por la Dirección de Sanidad Vegetal, con destino a la Fábrica Oficial de Insecticidas y Fungicidas, de Tigre de su dependencia, para la próxima campaña del año 1937, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está

a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Diciembre de 1936, a las 14.15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.4 nov.-v.6 nov.
e.10 dic.-v.11 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 437, hasta el día 7 de diciembre de 1936, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, previo pago de $ 5,— m|n. en sellado nacional por cada pliego.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.4 nov.-v.13 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.° 1144|36, relacionada con la provisión de alambre de cobre desnudo, anunciada para el día 4 de Noviembre de 1936, a las 15 horas, ha sido diferida para el 7 de Diciembre del corriente año a las 14 horas.

La Administración.

e.4 nov.-v.9 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

FISCHER Y FALCO (FI - FA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad "Fischer y Falco". — (Fi-Fa), Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción de la siguiente cesión de cuotas: "Primer Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: por una parte los señores don Jacques Fischer, que expresa ser de estado casado, húngaro, y don Francisco Falco, que manifiesta ser de estado casado con doña Gina Massenzana, italiano, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de don Domingo Falco y de doña Isabel Bertolotto, ambos domiciliados en la calle Belgrano número mil trescientos cuarenta; y por la otra el señor don Jorge Juan Antonio Peire, que acostumbra firmar Jorge J. Peire, y expone ser de estado soltero, nacido en esta Capital el veintiséis de Febrero de mil novecientos quince, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil cuatrocientos cuarenta y dos. — Los dos primeros comparecientes son mayores de edad, no así el señor Peire, que concurre a este otorgamiento en uso de la venia especial que para ejercer libremente el comercio le otorgó su señora madre viuda doña Irene Aleu de Peire, ante mí, con fecha once de Mayo del año actual, por escritura corriente al folio trescientos veinte de este mismo Registro, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de Junio del año actual bajo el número diez y nueve, al folio ciento tres del libro primero de venias para ejercer el Comercio, tengo para este acto a la vista y transcripto en lo pertinente dice así: "...En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de Mayo de mil novecientos treinta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece doña Irene Aleu de Peire, que acostumbra firmar "Irene A. de Peire", y manifiesta ser de estado viuda de sus primeras nupcias con don Juan Peire.... mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que conforme a la prescripción del artículo once del Código de Comercio vigente, por este acto confiere venia especial tan amplia como se requiera y sea necesaria, a favor de su hijo don Jorge Juan Antonio Peire, que acostumbra firmar "Jorge J. Peire", nacido en esta Capital Federal el día veintiséis de Febrero de mil novecientos quince, para que pueda ejercer libremente el comercio en los ramos que viere convenir, en todo el territorio de esta República, y ya sea sólo o formando toda clase de sociedades, pudiendo con tal fin, realizar toda clase de operaciones mercantiles permitidas por la ley, contraer obligaciones, adquirir derechos y privilegios, aceptar representaciones de casas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, cobrar y percibir, firmar toda clase de instrumentos públicos y documentos privados que se refieran a su comercio, realizar operaciones bancarias dentro de lo que permita la ley y llegado el caso, en defensa de sus intereses ocurrir ante los señores Jueces o autoridades judiciales o administrativas que correspondan, sea personalmente o por medio de apoderado, haciendo para ello uso de todas las facultades y recursos legales. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma la compareciente junto con los testigos del acto don Alfredo Rampelmann y don Ben Sayd Read, vecinos y mayores de edad, doy fe. — Irene A. de Peire. — A. Rampelmann. — Ben Sayd Read. — Hay un sello. — Ante mí: Juan José Canedo". — Es copia fiel, doy fe, así como de que todos los comparecientes son personas de mi conocimiento. Y los señores Fischer y Falco, dicen: Que por escritura otorgada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco ante el Escribano don Raúl E. Lavista, en el Registro de su adscripción, quedó constituída entre ellos dos una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Fischer y Falco, (Fi-Fa) Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en ésta Capital, actualmente calle Belgrano número mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos cuarenta, con plazo de duración de diez años o sea hasta el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y cuyo objeto es el de explotar en general, todo cuanto se relacione con el negocio de tejidos, confecciones y artículos de tienda, por mayor y menor. — Se estableció también que el capital social lo constituía la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de un mil pesos cada una, que fueron íntegramente suscriptas por ambos socios, por partes iguales o sea diez cuotas cada uno, y que aquellos dos serían los gerentes administradores de la sociedad, pudiendo hacer uso de la firma social adoptada conjunta, separada, alternativa o indistintamente, con la limitación única de no poderla emplear para garantizar obligaciones a cargo de terceros. — Por la cláusula octava se convino que los gerentes deberían dedicar todo su tiempo, conocimiento y actividad a la sociedad, sin poderse ocupar de otros negocios, aún distintos a los de la misma, salvo la administración y cuidado de sus bienes particulares, habiéndose establecido por la cláusula novena que las ganancias líquidas resultantes después de cubiertos todos los gastos y de practicadas las amortizaciones usuales, se distribuiría en la siguiente forma: diez por ciento para el "Fondo de Reserva Legal", para integrar un importe equivalente al diez por ciento del capital social, y noventa por ciento entre los socios en proporción a sus capitales pudiéndose separar hasta un cinco por ciento para bonificar a los empleados que se hubieren distinguido por su contracción y competencia, perteneciendo a los socios el "Fondo de Reserva Legal", en la misma proporción que las utilidades, y sería repartido entre ellos al término del contrato, y cuyo porcentaje pasaría a aumentar el que se distribuya a los socios, una vez que hubiera sido integrado su límite del diez por ciento del capital social. Por la cláusula décima se estableció que mensualmente y para sus gastos particulares, los socios podrían retirar hasta la suma de seiscientos pesos moneda nacional cada uno, con cargo a la cuenta de Gastos Generales, y por la undécima se convino que de las utilidades solo podría retirarse hasta el veinticinco por ciento, debiendo quedar el setenta y cinco por ciento restante en una cuenta especial de previsión que no podría ser dispuesta ni extraído su importe mientras la sociedad tuviera un pasivo superior a cincuenta mil pesos nacionales. — Por la cláusula décima tercera se estableció que si de cualquiera de los balances apareciera una pérdida del setenta y cinco por ciento del capital, la sociedad entraría enseguida en liquidación, actuando en la misma, con plenos poderes y en forma conjunta los socios gerentes. — Y además se consignaron otras cláusulas que resultan del contrato de sociedad referido, cuyo testimonio tengo para este acto a la vista, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número treinta y tres, al folio cuatrocientos veintidós del Libro Primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de lo que doy fe. — Y los señores Fischer y Falco, prosiguen diciendo: Que venden, ceden y transfieren al otro compareciente señor Jorge Juan Antonio Peire, seis cuotas de las diez que cada uno de ellos posee en el capital de la sociedad de referencia o sean doce cuotas en conjunto, quedando, en consecuencia desde este momento, incorporado el señor Peire a la sociedad, con los mismos derechos, obligaciones y atribuciones que a ellos competen, con la sola excepción que se expresará, todo conforme a los términos del respectivo contrato de sociedad ya relacionado que por su parte el señor Peire declara conocer y aceptar íntegramente. — Con los certificados que se agregarán a la presente, se justifica que la sociedad no adeuda el impuesto de patente y que los señores Fischer y Falco no están inhibidos de disponer de sus bienes, en virtud de lo cual realizan la presente venta, cesión y transferencia por el precio de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, que ha sido íntegramente satisfecho por el señor Peire antes de este acto, por lo que al otorgarle carta de pago en forma, le transmiten cuantos derechos a ellos correspondían acerca de lo cedido, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación con absoluta subrogación, y obligándose ambos a las responsabilidades de esta enajenación, con arreglo a derecho. — Impuesto de esta escritura, el señor Peire, manifestó su conformidad y aceptación y que conoce y también acepta todos los términos y condiciones, que contiene el respectivo contrato que rige la sociedad a la que entra a formar parte. — Solicitan todos los comparecientes que de esta escritura se les expida testimonio y se inscriba donde corresponde previos los trámites legales correspondientes y agregan: Que especialmente han convenido que con respecto al señor Peire, no regirá lo establecido por el artículo octavo del contrato social, quedando por tanto, aquél, en completa libertad de acción, para dedicarse a cualquiera otros negocios, y que como una consecuencia de ello no regirá igualmente acerca del señor Peire, lo que el artículo décimo establece acerca de la remuneración mensual a los socios. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman con los testigos del acto don Marco T. Ricaurte y don Federico Krug, vecinos y mayores de edad, doy fe. — Jacques Fischer. — Francisco Falco. — Jorge J. Peire. — Marco T. Ricaurte. — F. Krug. — Hay un sello. — Ante mí: Juan José Canedo Concuerda con su matriz número cuatrocientos veinticuatro que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para el señor Jorge Juan Antonio Peire, expido el presente en cuatro sellos de peso y cincuenta números un millón ciento veintiséis mil treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis.— Entre líneas: dos. Vale. Sobre-raspado: cuanto-podría-momento-colocándo-lo-y-Jacques. Vale. — Juan José Canedo".

Buenos Aires Octubre 27 de 1936. — Mario Lassaga, secretario.

e4 nov.-N.° 6.009-v9 nov.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que habiéndose remitido a París 20.700 títulos de $ 1.000,— m|n. Nros. 78.401 al 99.100 y 40.000 títulos de $ 100,— m|n. Nros. 184.001 al 224.000 del empréstito "Crédito Argentino Interno 4½ o|o 1934", para ser canjeados por los certificados provisionales emitidos en esa ciudad, dichos títulos, hasta nuevo aviso, carecen de valor y por lo tanto no son negociables.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1936.

e.26 oct.-v.30 nov.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Humaitá (e) Cadete C. Larguía y Avenida General Paz, Chivilcoy (e) Pareja y Avenida América, Fonrouge (e) Juan B. Alberdi y Cossio, Tres Arroyos entre Monte Egmont (e) Bahía Blanca y Mercedes, Caracas (e) Avenida Tres Cruces y Vías del F. C. C. A., Ercilla (e) Alvariño y Tellier, Zequeira (e) Tellier y Carhué, Venancio Flores (e) Segurola y Olivieri y Pasaje Renacimiento (e) Santa Elena y Perdriel, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, (Perú 237, 2.° piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentida y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — El Secretario de Obras Públicas.

e.28 oct.-v.6 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la despensa establecida en el mercado Urquiza, calle Independencia 3076, puestos 7|9|11. — Vendedora: **Anita Kadich**, domicilio Paraná 335. — Compradora: **Carmen Fernández**, domiciliada en el negocio.
Buenos Aires, Noviembre 4 1936.
e.4 nov.-N.° 6.002-v.9 nov.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en Uruguay 377, se vende el negocio de venta de comestibles y vinos, sito en esta Ciudad, calle Santa Fe número 2687. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedora: **Dominga P. de Aragó**. — Comprador: **Serafín Martínez**, domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936.
e.4 nov.-N.° 6.003-v.9 **nov.**

Héctor Medina Artola, escrit. Aráoz 2838, U. T. 71-2550, rematará **el 10 del corriente y días subsiguientes**, hasta su terminación, a las 16 horas, zapatería e instalaciones calle Jorge Newbery 3468, de **Roberto Deferrari**, allí domiciliado.
e.4 nov.-N.° 6.006-v.9 nov.

Aguilera y Marcheli, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2182, avisan que **Juan Suárez** vende su chocolatería Bolívar 1037, su domicilio, a **Francisco Menéndez**, domiciliado Jaramillo 3847. — Reclamos término de ley.
e.4 nov.-N.° 6.007-v.9 nov.

Palacios & Cía. Cangallo 1133, avisa por su intermedio que doña **Clara Gómez** ha comprado el hotel sito Victoria 855 de doña **Petrona Ramos**, domiciliados ambos Cangallo 1133.
e.4 nov.-N.° 6051-v.9 nov.

A. Merchan, balanceador, Rivadavia 1385 avisa que **Manuel Do Pazo y Mariano González** venden negocio restaurant Brasil 1309 a **Donato Molinero.** Reclamo ley oficina balanceador.
e.4 nov.-N.° 6005-v.9 nov.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c|. ofic. Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención don **Juan Baglietto**, vende a don **Gabriel L. Carpintieri**, domiciliado en la calle Méndez de Andés 526, libre de toda deuda y gravamen, su comercio de almacén de comestibles y anexos, calle Azul 801 esquina Gral. Eugenio Garzón y domicilio real del vendedor.
e.4 nov.-N.° 5994-v.9 nov.

Manuel Cayo, Lima 550, avisa que por su intermedio, **Jesús Salgado**, vende su restaurant, Entre Ríos 700, a **C. García y Francisco Gilardenghi**. — Reclamos término ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio.
e.4 nov.-N.° 6.012-v.9 nov.

Al comercio. Bloise, Turco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Castro Barros 1372, don **Manuel Alonso**, vende a don **Alejandro Farvegiotti**, su negocio de despensa calle Monte Dinero 3502 esquina Orán, domicilio de ambos, mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936.
e.4 nov.-N.° 5996-v.9 nov.

Al comercio: aviso que con intervención del suscripto, don **Pedro Romano Barzán**, procederá a vender a don **Enrique Corgnali**, su negocio de panadería establecido en Resistencia, Chaco, calle Buenos Aires N.° 416, debiendo hacerse las reclamaciones del caso dentro de término de ley.
Barranqueras (Municipio de Resistencia) Octubre 26 de 1936. — M. Feldmann, escribano.
e.4 nov.-N.° 5997-v.9 nov

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el restaurant, vinos y cervezas, establecido en Avenida Alcorta 2836.
Vendedor: **Manuel Pérez López**, domicilio Paraná 335. — Comprador: **Juan Martínez**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1936.
e.4 nov.-N.° 6001-v.9 nov.

Anúnciase que el señor **Jesús Lois**, domiciliado en la calle Castro Barros 752, vende al señor **Ramón Raimundo Marchi**, domiciliado en la calle Pereyra 1519, la fábrica de manufactura de calzados, ubicada en la calle Castro Barros 752.
e.4 nov.-N.° 6.008-v.9 nov

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa al comercio, que **José María Suárez Gamarra**, vende su despacho pan, Castillo 34, su domicilio, a **Gumersindo Mascnle**, domiciliado Acoyte 932.
e.4 nov.-N.° 6.010-v.9 nov.

Se avisa por el término de ley, que **Costanzo De Rosa**, domiciliado Suárez 2860, vende a **Luis De Luca y Vicente Scalzo**, domiciliados Suárez 2900, el negocio de despacho de bebidas, café y fonda, denominado "Restaurant Trocha", calle Suárez 2884, 2896 y 2900, esquina Vélez Sársfield, con intervención del escribano Carlos Alberto Vivanco, Ada. de Mayo 981, ante quien deben dirigirse las reclamaciones pertinentes.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936
e.4 nov.-N.° 5992-v.9 nov

A. y M. Rodríguez, Garrido, balanceadores y martilleros públicos, avisan se vendió puesto N.° 2, en el mercado "5 esquinas" Juncal 1169, al señor **Juan D Brea**, libre de gravamen. — Vend.: **Pedro Andrés Biasotti**. — Recl. térm. de ley, en n| of. donde constit. dom. legal, Avda. Cruz 936.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936.
e.4 nov.-N.° 5995-v.9 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"LA PROGRESISTA"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre a las 16 ½ horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos, del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 nov.-N.° 5.993-v.19 nov.

SOCIEDAD "PROVIDENCIA FEMENINA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 del corriente, a las 16 horas, en su local de venta en la calle Carlos Pellegrini 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la Memoria y Balance, del 1.° de julio de 1935, al 30 de junio de 1936.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936.
Paulina Freijs de Pellegrini, presidenta. — Lola A. de Cantamarina, secretaria.
e.4 nov.-N.° 5.998-v.10 nov.

JAMES CO. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de noviembre 1936, a las 17 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788. 3er piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de julio de 1936.
2.° Elección de Vicepresidente, Secretario y un Vocal.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e.4 nov.-N.° 5.999-v.21 nov.

"DUCILO" S. A. PRODUCTORA DE RAYON

Av. Pte. R. S. Peña 832 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1936, a las 10,30 horas en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital.
2.° Emisión de acciones nominativas.
3.° Cambio de fecha de clausura del ejercicio financiero.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.
e.4 nov.-N.° 6.000-v.21 nov.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

RECONQUISTA 358 — BUENOS AIRES
U. T. 31 - Retiro - 4842

Autorizado por Decreto del 17 de Enero de 1928
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 22 de Mayo de 1928

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	200.000.—
" realizado	"	106.310.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	93.690.—	
Caja:		
En efectivo	25.957.94	
Depósitos en otros Bancos	478.86	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	264.903.46	
Adelantos		
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1.—	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Cuentas de orden:	385.031.26	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	15.000.—	
Depósito de títulos en custodia	178.500.—	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	57.921.10	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	636.452.36	
PASIVO		
Capital suscripto		200.000.—
Fondo de reserva estatutario		1[illegible]572.47
Fondo de reservas facultativas		[illegible]0.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		110.670.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		13[illegible]564.70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		2[illegible]240.40
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		56[illegible]083.69
		385.031.26

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		15.000.—
Depositantes de títulos en custodia		178.500.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		57.921.10
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ...		
Otras cuentas de orden		
		636.452.36

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Guillermo Meincke, presidente. — Constante Sestelo, gerente. — Francisco Pérez, contador. — Damián J. García. síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS ANEXA AL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO

DEBE Rubros	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		
Muebles y útiles		
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		53.357.23
Intereses, comisiones y cambios		9.997.72
Patentes e impuestos		1.005.77
Utilidad del año		13.564.70
Dividendo provisorio		
Neto		
		77.925.42

HABER Rubros	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	50.599.51	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	2.240.40	
Neto	48.359.11	48.359.11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos		29.566.31
Pérdida del año		
		77.925.42

Guillermo Meincke, presidente. — Constante Sestelo, gerente. — Francisco Pérez, contador. — Damián J. García, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e-4 nov. N.° 5.880-v-4 nov.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Silvio A. Novaro, vende a **José Visco**, el garage Sanabria 3307, domicilio constituído por ambos para reclamaciones.
e.30 oct.-N.° 5957-v.4 nov.

Vendí mi negocio de garage y anexos, Azcuénaga 1723|1725 al señor **Antonio Lareo**, ambos domiciliados mismo lugar, donde se reclamará término de ley. Vendedor: **Avelino Ramos.**
e.2 nov.-N.° 5.935.-6 nov.

Scavino, Pintos & Cía., martilleros públicos, oficinas Perú 135, **avisan al comercio** que el día **viernes 6 de noviembre a las 15,** rematarán sin base al contado, las instalaciones y maquinarias por cesación del negocio de chasinados sito en la calle Rioja 1995 con entrada por Pedro Echagüe 3015, por cuenta y orden de sus dueños **José E. Decia y Juan Sánchez.** Reclamos de ley en nuestra casa.
e.2 nov.N.° 5.936.-v.6 nov.

Abásolo Tomás V. martillero público oficinas Charcas 1934 avisa al comercio que con su intervención **Juan Guayarelo** vende su despacho de pan calle Solis 1873, su domicilio a **Beatriz Argos de Gómez.**
e.2 nov.-N.° 5980-v.6 nov.

Aviso: **Juan Pirker,** vende a **Venancio Martínez Lorenzo,** su despensa calle General Venancio Flores 3501, esquina Orán, domicilio ambos.
Reclamos término ley.
Buenos Aires. Octubre 30|1936.
e.30 oct.-N.° 5.921-v.4 nov.

Se hace saber que **Juan Pescio** vende a **Benito Aschero** su negocio de carnicería sito en San Juan 3178, domicilio de ambos contratantes.
Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.2 nov.-N.° 5976-v.6 nc

Los señores José A. Rossi y Olivero, martilleros públicos con escritorios en la calle Ayacucho N.° 219, U. T. 47-Cuyo 7780, procederemos a vender en remate público la carpintería mecánica, **el día 6 de noviembre de 1936,** a las 14 horas por orden de su dueño señor **Rodolfo Gorvein,** situada en la calle Querandíes N.° 4364, los reclamos deben formularse dentro del término de la Ley número 11.867.
e.2 nov.-N.° 5675-v.6 nov.

M. Jorao Yoshitsuru, avisa que vendió su taller de planchado y tintorería, sito Canning 2295, a **Yakichi Higa,** ambos domiciliados en el mismo local. — 26|10|1936.
e.30 oct.-N.° 5.925-v.4 nov.

Al comercio: Con intervención del balanceador púb'ico Jordano Asensio, oficinas Belgrano 1171 U. T. 37-3952, vendimos nuestro almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en Humberto 1.°, 1002, a los señores **Parga y Fernández.** Reclam. en ley en Belgrano 1171. **Vend.: Calvo y Nieco.**
e.2 nov.-N.° 5.937.-v.6 **nov.**

Alvarez Cía., Entre Ríos 337, avisa **Manuel Castro,** vendió negocio despacho de pan, facturas, a **Juan Cami,** Rodríguez Peña 183, reclamos negocio domicilio de ambos y mis oficinas.
e.30 oct.-N.° 5.951-v.4 nov.

V. Rodríguez, oficina México 2251, avisa **Bortolo Brocardo,** vende su panadería, Inclán 2799, su domicilio a **Willy Ehrhardt,** domiciliado Lima 1618. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
e.30 oct.-N.° 5.917-v.4 nov.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina: Belgrano 2639 avisa al comercio que firmó promesa de venta del negocio rotisería bar restaurant "El Mercado" Ramón L. Falcón 2501 al 21 esquina Pedernera 93 y 95, vendedores: **Próspero** y **Antonio González y González.**
Compradores **Martínez** y **Mazzoni,** ambos domiciliados en el mismo negocio.
Reclamaciones de ley.
e.30 oct.-N.° 5953-v.4 nov.

Se hace saber al comercio que don **Juan Petruzzio,** vende a los señores **José Bonomi y Herminio Bertolotti,** el negocio de ferretería, bazar de menaje, cerámica y pinturería, sito en la calle Ministro Brin número 741.
Reclamos por el término de ley al escribano Juan G. Castagnola, con estudio en la calle Florida 248, de 15 a 18 horas.
e.30 oct.-N.° 5.918-v.4 nov

S. Vaccaro, balanceador, martillero, oficinas Santiago del Estero 683, comunica que **Jesús Fernández,** vende a **Argimiro Domínguez,** su negocio, despensa, San Juan 2699, domicilios de ambos contratantes.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1936.
e.30 oct.-N.° 5.952-v.4 nov

A comercio: Por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, venderé al señor **Isaac Osterblat,** domiciliado calle Sarmiento N.° 2211, mi negocio de panadería mecánica, Rojas 1574, donde es mi domicilio, **Israel Katz,** reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios Sarmiento 2211.
e.30 oct.-N.° 5.926-v.4 nov.

María Luisa Rossi vende a **Pascual Francisco Nardo** la farmacia calle Vieytes 22 donde constituyen domicilio. Reclamaciones Fabro, Florida 32.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1936.
e.30 oct.-N.° 5960-v.4 nov

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficina Rivadavia 2182, avisan que **Ricardo Fernández** vende su restaurant Balcarce 295, su domicilio, a **A. González y C. Pereyra,** domiciliados Rivadavia 2182. Reclamos de ley.
e.30 oct.-N.° 5958-v.4 nov.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa que rematará restaurant Centenera 1461, **el 4 Noviembre 1936** a las 14.30 por c|o su dueña **Modesta C Martínez,** domiciliada mismo negocio.
e.30 oct.-N.° 5.923-v.4 nov

Eduardo Loizu, martillero público, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que con su intervención **Francisco Balboa,** vende su lechería, despacho café, calle Montevideo 385, a **Leandro Alvarez Alvarez,** reclamaciones término ley.
Domicilio vendedor y comprador, calle Montevideo 385.
e.30 oct.-N.° 5.919-v.4 nov

Carlos Herschel vende a **Jesús Lourido Novo** su negocio de farmacia "Alvear" sito Morlote 300, domicilios vendedor y comprador Morlote 300 y Gavilán 344. Reclamos de ley.
e.30 oct.-N.° 5956-v.4 nov.

Florindo S. Giménez, avisa que con su intervención **Pedro Lana Lanzoni,** vendió despacho de pan, Cevallos 723, a **Benigno Riva Orrio,** constituyendo ambos domicilio para la Ley 11.867, Loria 675.
e.31 oct.-N.° 5.970-v.5 nov.

Eduardo van Aken, vende a la **S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia,** el activo de su casa comercial en ramos generales, establecida en Río Grande, Tierra del Fuego.

Reclamaciones dentro del término legal al domicilio del comprador, Avenida R. S. Peña 547, Capital Federal, o a su Sucursal en Río Gallegos.
Bs. As. Octubre 29|936.
e.31 oct.-N.° 5.961-v.5 nov.

José Cías González, martillero público, oficina Sarmiento 643, U. T. 31-2037, avisa que con su intervención el señor **Silvio Campasso** vende su negocio de restaurant y bebidas, sito Santiago de las Carreras número 20. al señor **Egidio Nicoletti.**
Rec. de ley en m|oficinas, domicilio constituído. — 30|10|1936.
e.31 oct.-N.° 5.966-v.5 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo Vallina y Rodríguez, vendimos nuestro negocio de panadería mecánica, sito calle Castañón 861|63, y anexo Tandil 3002.

Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258.
Vendedores: **Aquilino Fernández Muiño, Domingo Blanco Romero. José Sánchez López y Benito Longarela López.** — Castañón 861.
Comprador: **Luis Mighetti.** — Bartolomé Mitre 2258.
e.31 oct.-N.° 5.969-v.5 nov.

Remate: **Benigno Alonso,** con negocio de ramos general de campaña, establecido en Ing. Foster, Pampa Central, ha dispuesto vender su negocio en público remate **los días 7 y 8 de Noviembre** de 1936, por intermedio del martillero señor Eduardo Cassou, domiciliado ne Caleufú, Pampa. — Reclamos en término de ley.
e.31 oct.-N.° 5928-v.5 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Malabia Nros. 771|75. — Interpónganse las reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Juan Dalmau.** — Malabia 771. — Comprador: **Bruno Juan Anacleto López,** Bartolomé Mitre 2258.
e.31 oct.-N.° 5933-v.5 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, Avenida Cruz, Nros. 873|75. — Interpóngase las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **José María Filgueira.** — Av. Cruz 873. — Compradores: **Juan Carlos, Roberto David y Víctor Julio Pelucchi,** Bartolomé Mitre 2258.
e.31 oct.-N.° 5934-v.5 nov.

Eduardo Cassou, martillero público, domiciliado en Caleufú Pampa Central, avisa que rematará **día 7 y 8 de Noviembre** de 1936, en Ing. Foster Pampa Central, negocio de almacén y ramos generales de campaña y existencias de propiedad comerciante **Benigno Alonso.** — Reclamos en término de ley.
e.31 oct.-N.° 5929-v.5 nov.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de café, bar, confitería y restaurant, denominado "El Cóndor", sito en esta Ciudad, calle Cangallo N.° 699, esq. Maipú N.° 213 al 225. Reclamaciones en término legal. Vendedor: **Eduardo Bravo**. — Comprador **Braulio Fuertes**. Ambos domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936.
e.3 nov.-N.° 5983-v.7 nov.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio del ramo de panadería mecánica sito calle Murguiondo número 1833|35.
Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258.
Vendedor: **Carlos Cavagna**, Murguiondo 1833.
Comprador: **Rogelio Pérez Puga**, Bartolomé Mitre 2258.
e.3 nov.-N.° 5949-v.7 nov.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que **Pedro Abad Sánchez**, vende a **Angel G. Alvarez**, su café, bar y billares Gaona 3249, domicilio de ambos. Reclamos ley en mis oficinas.
e.3 nov.-N.° 5982-v.7 nov.

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor **Argemiro Vázquez**, 24 de Noviembre 980, vende a los señores **Manuel y José Daniel Vázquez**, Corrientes número 1399, el restaurant y despacho de bebidas, calle Carlos Calvo 3302, esq. Loria, Recl. término de ley.
e.3 nov.-N.° 5989-v.7 nov.

Fausto Alejandro Rastelli vende "Tintorería" Juramento 2492, a **Jesús Ramilo y Regina Gattelli de Balbastro**. — Reclamos al escribano Osvaldo M. Pueta, Av. de Mayo 953, donde las partes constituyen domicilio.
e.3 nov.-N.° 5985-v.7 nov.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, U. T. Cuyo 4898, avisa: **Jesús Duarte** vende a **José Ogea** su despensa Congreso 2802, domicilio de ambos.
e.3 nov.-N.° 5943-v.7 nov.

Avisamos que con intervención del escribano doctor Juan Carlos Ferraría, con oficina en Tucumán 1481, el señor **Rotberto Gruss** vende al señor **Zacarías Fainberg**, el negocio de mueblería y colchonería, sito en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen 1366. Interponer reemlamaciones dentro término legal.
e.3 nov.-N.° 5990-v.7 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de noviembre de 1936, a las 10 horas, en Lezica N.° 4337, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Ratificación de la presentación judicial de la sociedad en convocatoria de acreedores y del concordato a ofrecerse.
2.° Reducción del capital.
3.° Condiciones para la emisión de la tercera serie de acciones en caso de no ser suscripta en la forma en que ha sido ofrecida de acuerdo a las publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial.
4.° Aumento del capital.
5.° Reforma de los Estatutos.
6.° Eventual liquidación anticipada de la sociedad (Art. 26, de los Estatutos).
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 13 de los Estatutos.
e.20 oct.-N.° 5750-v.5 nov.

E. PALLAVICINI & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1936, a las 15.15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente
diente al noveno ejercicio e informe del

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspon- Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección del Directorio.
4.° — Elección del Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936.
El Directorio
e.23 oct.-N.° 5.790-v.9 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre a las 20 y 30 horas, en el local de la Diagonal R. S. Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de julio de 1936.
2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1936.
El Directorio
e.2 nov.-N.° 5.982-v.19 nov.

Sociedad Anónima EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de Noviembre de 1936, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de agosto de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1936.
El Directorio.
e.2 nov.-N.° 5975-v.19 nov.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial LAGORIO & CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de Noviembre de 1936, a las 17.30 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1936.
2.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1936.
El Directorio.
e.31 oct.-N.° 5965-v.18 nov.

SOCIEDAD ANONIMA CAFE PAULISTA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 (inciso j.) de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Transformación de la sociedad anónima, en sociedad de responsabilidad limitada.
2.° — Condiciones, régimen y contrato de la transformación.
3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1936. — Presidente: O. Alves de Lima. — Secretario: Luiz da Rocha e Silva.
e.2 nov.-N.° 5.974-v.19 nov.

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES S. A.
(Aparatos Eléctricos para el Hogar)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de noviembre de 1936, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración del informe final del Directorio liquidador.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deben depositar sus acciones o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en al Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la Asamblea.
El Directorio.
e.17 oct.-N.° 5676-v.3 nov.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las Series "A" y "B", para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el 16 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° — Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Directorio, correspondiente al año financiero vencido el 30 de junio de 1936.
2.° — Determinación del número de Directores dentro de los límites prescriptos por los Estatutos.
3.° — Elección de Directores.
4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y asignación del honorario que percibirán.
5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
El Directorio
e24 oct.-N.° 5785-v10 nov.

FRANCIA - ARGENTINA
S. A. de Curtiembres

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 18 de noviembre de 1936, a las 15 horas y 15.30 horas respectivamente, en el local calle Bartolomé Mitre número 559, tercer piso, Buenos Aires, para tratar,

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de septiembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares. — Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.28 oct.-N.° 5.889-v.14 nov.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES BANCARIAS

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 28 de la Ley número 11.575 y 47, 48 y 49 del Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo, fechado el 13 de Noviembre de 1933, el Directorio resuelve:

1.° — Convocar a elecciones al personal bancario para que elija dos directores titulares y dos suplentes que los represente en el Directorio de la Caja, por el período comprendido entre el 17 de marzo de 1937 al 16 de marzo de 1940.
2.° — Fijar como fecha de las elecciones por voto directo y secreto, según establece el artículo 56 del Decreto Reglamentario antes mencionado, el día 6 de diciembre venidero, y para la emisión del voto por correo los días 5 y 6 del mismo mes, en cuyo término, de acuerdo con lo determinado en el citado artículo 56 de la Reglamentación, el elector deberá entregar su sobre al Correo.
3.° — Hacer saber:
a) Que de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley, para ser Director es indispensable haber cumplido 25 años de edad;
b) Que de los cuatro directores a elegir, tres al menos deben ser ciudadanos argentinos;
c) Que los directores de la Caja, de acuerdo con lo estatuído por el artículo 27 de la Ley, deberán pertenecer a distintas instituciones bancarias;
d) Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 49 de la Reglamentación, no podrá ser Director en representación del personal el empleado que no esté en servicio activo hasta el cargo de Contador inclusive.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Ernesto Claros, presidente. — R. M. Crespo.
e.20 oct.-v.5 nov.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, y el artículo 347, del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo, a las 15,45 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y sonideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo cuarto ejercicio e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936.
El Directorio.
e.23 oct.-N.° 5.792-v.9 nov.

RIO ATUEL LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA MINERA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 12 de noviembre de 1936, a las 16 horas en el local de la calle Sarmiento N.° 329, Estudio del doctor Marcos Satanowsky, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización del Directorio para vender parte de los bienes de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.21 oct.-N.° 5765-v.6 nov.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el diez y seis de noviembre de 1936, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.
2.° Remuneración a los Directores y Síndicos.
3.° Aprobación y ratificación del convenio celebrado entre los Accionistas para el canje de Acciones Ordinarias.
4.° Elección de Directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales.
5.° Elección de Síndicos.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.28 oct.-N.° 5885-v.14 nov.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre próximo, a las 18 horas, en su local Azcuénaga 364, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, del año 1936.
2.° Elección de nueve Directores titulares, tres suplentes y Síndico titular y suplente, que han terminado su mandato.
3.° Reducción de la cuota de abono de los Accionistas para el próximo Ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.31 oct.-N.° 5.971-v.9 nov.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 16 de noviembre próximo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al XXVII ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Destino de lo asignado al Fondo de Dividendos Futuros — Creación del Fondo de Reserva por Fluctuación de Cambios.
4.° Elección total del Directorio de acuerdo al nuevo Estatuto.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para la asistencia se recuerda los artículos 32 y 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — Pedro Pablo de Corral, presidente.
e.29 oct.-N.° 5906-v.16 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores socios que el día 6 de noviembre a las 18 horas, se efectuará la vigésima novena Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido, elegir siete miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación: Art. 22. — "La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo":

Rómulo Yegros, secretario general.
e.29 oct.-N.° 5908-v.6 nov.

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial (S. A.)

Décimacuarta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el días 10 de noviembre de 1936, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1935|1936.
2.° — Elección de dos Directores titulares, y Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — Fernando Zingoni, presidente.
e.19 oct.-N.° 5.687-v. 4 nov.

ASOCIACION ARGENTINA DE PADRES DE FAMILIA
Callao 542

Para el día 15 de noviembre de 1936, a las 10 horas, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance y memoria.
2.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea.

La Comisión
e.31 oct.-N.° 5962-v.14 nov.

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 24 de Noviembre de 1936, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 30 ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores: Horacio B. de Nevares, doctor J. Carlos Mercau y Pedro Berbeni. Asimismo corresponde elegir los Síndicos titular y suplente para el 31 ejercicio.
4.° Designación de dos señores Accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta el 23 de Noviembre de 1936, a las 16.

El Directorio.
e.3 nov.-N.° 5.984-v.23 nov.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, conforme al Art. 27 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Noviembre de 1936, a las 15 horas, en el local social, Reconquista 358, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, e informe del Sr. Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Nombrar tres escrutadores y dos Accionistas de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y por uno, tres suplentes, Síndico y Síndico suplentes.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1936.
Diógenes de Urquiza y Anchorena, presidente. Guillermo V. Meincke, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones has ta tres días antes del fijado, de acuerdo al Art. 21 de los Estautos.

e.3 nov.-N.° 5.986-v.14 nov.

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas convocada para el 4 de Noviembre, se con voca por segunda vez para el día 19 de Noviembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Monte de Oca 199, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1936.
El Secretario.
e.3 nov.-N.° 5945-v.14 nov.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de octubre 1936, por no haberse depositado el número necesario de acciones, se convoca nuevamente para el día 17 de noviembre de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1936.
b) Elección de directores y dos suplentes.
c) Elección de síndico y suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e.31 oct.-N.° 5963-v.12 nov.

UNION QUIMICA HOLANDO-ARGENTINA
Soc. Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1936, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos.

e.20 oct.-N.° 5750-v.5 nov.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDEZ
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de "Empresa Mate Larangeira Méndez Sociedad Anónima de Comercio e Industrias", se convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre en curso, en la sede social, Maipú 255, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de cuatro Directores titulares para integrar el Directorio de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 34 de los estatutos aprobados por Decreto del P. E. de fecha septiembre 12 de 1936.
2.° — Para el caso de resultar electos Directores titulares el Síndico o el Síndico Suplente actuales, elección de los reemplazantes, quienes durarán en el cargo hasta la realización de la primera Asamblea General Ordinaria.
3.° —Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la forma establecida en el artículo 24 de los estatutos, por lo menos con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1936.
El Directorio.
e3 nov.-N.° 5942-v24 nov.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 16 de Noviembre de 1936, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield N.° 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.3 nov.-N.° 5.987-v.14 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA
33.° Ejercicio:
1.° de Julio de 1935 - 30 de Junio de 1936

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de noviembre de 1936, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 33.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1936.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
4.° — Elección de tres Directores suplentes.
5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio
e.19 oct.-N.° 5740-v. 4 nov.

Sociedad Anónima GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el 12 noviembre 1936, a las 16 horas, en el edificio Tornquist, calle Bortolomé Mitre 559, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 30 de junio último.
2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3.° Ratificar el nombramiento de un Director.
4.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

El Directorio
e.30 oct.-N.° 5.959-v.10 nov.

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes, 16 de Noviembre de 1936, a las 15,30 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1936, e informe del Síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.23 oct.-N.° 5.791-v.9 nov.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS, COLOMBO & CIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de noviembre de 1936, en el local de la sociedad, Malabia N.° 452, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de julio de 1936.
2.° Distribución de utilidades y destino que se dará al saldo de las mismas.
3.° Retribución a los directores y síndicos.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud.

El Directorio
e.26 oct.-N.° 5832-v.14 nov.

INTERAMERICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Noviembre de 1936, a las 16 horas en Reconquista 336, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar lo resuelto por el Directorio el 23 de Octubre según constancia en Acta 2.
2.° Elección de dos Directores y de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.27 oct.-N.° 5866-v.13 nov.

S. A. Establecimientos Jaboneros JOSE MORANDO (HIJO) Y HNO. LDA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de noviembre de 1936, a las 11 horas, en Libertad 257, a efectos de considerar el **siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° — Elegir Presidente, Directores y Síndicos.
3.° — Fijar remuneraciones a los Directores y Síndico.
4.° — Designar dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e.17 oct.-N.° 5.678-v.3 nov.

S. A. THE BRIGHTON
Sombreros - Camisas

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Noviembre próximo a las 13 horas en su local de la calle Sarmiento 645 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1936.
2.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. — José Filippini, presidente.
e.26 oct.-N.° 5.853-v.14 nov.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de noviembre de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio, con el informe del Síndico correspondiente al décimo-noveno ejercicio de la Sociedad, que terminó el 31 de julio de 1936.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular, por el período de tres años, y de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que, junto con el Director Gerente, firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936.
El Directorio.
e.17 oct.-N.° 5729-v.5 nov.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 4 noviembre 1936, en la calle Córdoba número 2678, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Adquisición propiedad.
2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario
e.17 oct.-N.° 5.677-v.3 nov.

Elaboración del Corcho "ELCOR"
Sociedad Anónima
Escritorios y Fábrica:
1747 — Basualdo — 1753
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1936, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 570, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1ro. — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades y forma de pago de las mismas, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 31 de julio ppdo.
2da. — Lectura y aprobación del Informe del Síndico.
3ro. — Elección de Directores titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1939, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4to. de los Estatutos.
4to. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1937.
5to. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 9 de los Estatutos, cuya parte pertinente dice así: "Los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea".

e.27 oct.-N.° 5.850-v.13 nov.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el miércoles 18 de noviembre de 1936, a las 11 horas en el local de Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del mandato del síndico y de los directores desde el 1.° de agosto de 1935 hasta el 31 de julio de 1936.
2.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1936 (1935|1936), y resoluciones relativas.
3.° Remuneración a los directores y síndico.
4.° Elección de cuatro directores por un año.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de un depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la sociedad la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho, (artículo 22 de los estatutos).

El Directorio
e.26 oct.-N.° 5860-v.12 nov.

Mc. HARDY BROWN CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú 240, Buenos Aires, el día Martes 24 de Noviembre de 1936, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° Autorizar al Directorio para que, por intermedio de su Presidente y Vicepresidente, otorgue escritura pública ratificando y confirmando la garantía hipotecaria a que se refiere la escritura pública pasada ante el escribano don Ignacio Paz, el día treinta de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, a favor de las instituciones bancarias; Banco de la Nación Argentina, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Londres y América del Sud, Banco Francés del Río de la Plata y Banco Anglo Sud Americano.

Punto 2.° Ratificar todas las actuaciones realizadas por el Directorio con motivo de la escritura de hipoteca citada en el punto 1, aprobar la conducta del mismo, reconocer las obligaciones que se detallan en la misma y dar por válido el acto jurídico que motiva la garantía hipotecaria.

Punto 3.° Autorizar al Directorio para subastar públicamente la finca y terreno lindante de propiedad de la Sociedad, ubicada en la calle San Juan 2025 al 2035 de la ciudad de Rosario, para que, realizada la venta y cubierto el importe del acreedor hipotecario, entregue el remanente a las instituciones bancarias nombradas en el primer punto de la orden del día, a fin de ser distribuído a prorrateo y a cuenta de sus créditos.

Punto 4.° Designar a dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e.3 nov.-N.° 5941-v.24 nov.

UNION MEDICA ARGENTINA S. A.
Compañía de Seguros Generales
(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Liquidador y conforme al 2.° párrafo del artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de noviembre de 1936, a las 13 ½ horas, en la Sala del Juzgado de Comercio de la Capital Federal a cargo del doctor Fernando Cermesoni, Palacio de los Tribunales, Plaza Lavalle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del convenio ad referéndum de la asamblea celebrado en los autos "Levi contra Unión Médica, pedido de quiebra", que tramitan ante el Juzgado citado, Secretaría del doctor Bouquet.

2.° Adopción de las medidas consiguientes, consistentes en la integración de la 4.ª cuota y demás puntos a que se refiere dicho convenio.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, a cuyo efecto deberán efectuar el depósito prescripto, en las oficinas del Liquidador, calle Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, escritorio 503, estudio del doctor Walter Jakob.

El Liquidador

e.2 nov.-N.° 5.978-v.13 nov.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de noviembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la duración de la Sociedad a contar desde el 17 de marzo de 1937, fijando el plazo de la misma, y modificación del artículo 8.° de los Estatutos de la Compañía.

2.° Autorización al Presidente o en su defecto al Vicepresidente del Directorio para tramitar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la prórroga de la Sociedad y modificación del artículo 8.°, con amplias facultades al respecto, así como para aceptar cualquier modificación que exigiera la Inspección de Justicia.

3.° Retiro de la circulación de los bonos de capital y pago a los tenedores de su importe, determinando la fecha para el rescate y fecha hasta cuyo término se efectuará el pago de los intereses.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de los señores accionistas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía (Cangallo 1286, piso 1.°), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 16 de noviembre de 1936), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1936.

El Directorio

e.2 nov.-N.° 5.977-v.16 nov.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para noviembre 20 de 1936, a las 17 horas, en 25 de Mayo 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndicos.

3.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.2 nov.-N.° 5979-v.19 nov.

"COMPAÑIA DOCKS DE TRANSITO DEL PUERTO DE LA PLATA"
(En liquidación)

Asamblea Extraordinaria

El Consejo de Administración y el Síndico de la Compañía Docks de Tránsito del Puerto de La Plata en liquidación, convoca a sus accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1936, a las 16 horas, en la calle Av. Eduardo Madero N.° 908, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de la convocatoria de la fecha.

2.° Lectura y aprobación del informe del Consejo de Administración.

3.° Elección de 5 miembros para formar el Consejo de Administración.

4.° Renuncia del Consejo de Administración y Síndico.

5.° Elección de nueva Comisión Liquidadora.

6.° Designación de un Síndico (Art. 340, inciso 6, del Cód. de Comercio). — Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad calle Av. Eduardo Madero N.° 908, diez días antes del fijado, para la Asamblea. — El Consejo. — El Síndico.

e.29 oct.-N.° 5904-v.16 nov.

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día Miércoles 18 de Noviembre de 1936, a las 16 y 16,30 horas, respectivamente, en su local calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1936.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

4.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días, antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Directorio.

e.29 oct.-N.° 5.899-v.16 nov.

"AEROLUZ S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 noviembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 7.° Ejercicio, vencido el 30 junio 1936.

2.° — Liquidación de la Sociedad.

3.° — Autorizar al Directorio para que por sí o por intermedio del Banco Central de la República Argentina realice la liquidación de la Sociedad.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.26 oct.-N.° 5.835-v.12 nov.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima
Sarmiento N.° 424

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, calle Sarmiento 424, el día 12 de noviembre 1936, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio que terminó el 30 de junio ppdo.

2.° Destino de las utilidades, y remuneración al Directorio y síndico titular.

3.° Elección de nuevos directores y fijación del término de su mandato.

4.° Fecha de cierre del ejercicio 1936-1937.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones, con tres días a lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e.22 oct.-N.° 5819-v.7 nov.

BROMBERG Y CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1936, a las 15 horas, en el salón de la "Unitas Compañía Financiera Argentina S. A." calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936 e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 5831-v.9 nov

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Noviembre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre número 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1936.

2.° Elección de 3 Directores en reemplazo de los señores E. C. Morgan, A. Di Benedetto y P. Robertie que cesan en su mandato de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos.

3.° Elección de 5 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936.

El Directorio.

e28 oct.-N.° 5887-v14 nov.

COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales de la Compañía se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre del corriente año, a las 16.30 horas en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y considerar la operación de compra a la Sociedad Anónima "La Eléctrica del Norte" de sus bienes relacionados con la produción y distribución de energía eléctrica en la Ciudad de Tucumán.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

el Directorio.

e.27 oct.-N.° 5869-v.13 nov.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar y resolver sobre la operación de venta a la Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán, S. A., de los bienes de la Sociedad, relacionados con la producción y distribución de energía eléctrica en la Ciudad de Tucumán.

2.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1936.

El Directorio

e.26 oct.-N.° 5.838-v.12 nov.

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de noviembre de 1936, a las 11 horas, en la calle Reconquista N.° 480, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas relativas al segundo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1936.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta.

P. González Arnao, presidente.

e.22 oct.-N.° 5826-v.7 nov.

Sociedad Anónima
FORTINES AGRICOLA GANADERA

Convócase a los señores Accionistas, de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 1936, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 825 (sexto piso); para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Limitación de la convocatoria.
2.° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, estado general de cuentas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de julio de 1936.
3.° Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Directores y Síndico para el próximo ejercicio.
5.° Autorización al Directorio para contraer obligaciones.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.29 oct.-N.° 5.903-v.16 nov.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 22 de Octubre de 1936, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea, de segunda convocatoria, que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1936, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936.
El Directorio.
e.23 oct.-N.° 5829-v.3 nov.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
antes
WIEBECK, TURTL Y COMPIANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimo séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1936, a las hora 15, en el local social calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación del número de Directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — El Directorio
e.29 oct.-N.° 5.902-v.16 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce número 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Adquisición de las concesiones y demás bienes que la Compañía Hispano - Americana de Electricidad S. A., posee en la República Argentina.
2.° — Aumento del número de miembros del Directorio y Comité.
3.° — Elección de nuevos miembros del Directorio y Comité hasta el número que haya fijado la asamblea y determinación del plazo en que terminarán su mandato los elegidos.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936.
El Presidente.
e.21 oct.-N.° 5.808-v.6 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce número 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital autorizado mediante la creación de acciones preferidas y ordinarias en la proporción que fije la asamblea.
2.° — Reforma de los artículos 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 11, 21, 22, 24, 25, 27, 37 38 y 41, de los estatutos sociales propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.
3. — Autorización al Directorio para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo a la modificación de estatutos.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936.
El Presidente.
e.21 oct.-N.° 5.808-v.6 nov.

CIA. AGRICOLA DEL NORTE S. A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de noviembre de 1936, a las 11 1|2 horas en la calle Reconquista N.° 480, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas relativas al segundo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1936.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta.

P. González Arnao, vicepresidente.
e.22 oct.-N.° 5821-v.7 nov.

R. y N. del SEL LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975|979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimosexto Ejercicio, terminado el 31 de julio de 1936.
2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (artículo 9.°) Síndico y Síndico suplente (artículo 18).
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936.
Raúl del Sel, secretario.
e.28 oct.-N.° 5884-v.14 nov.

HACENDADOS DE LA PAMPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Pellegrini 245, de esta ciudad, el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Gral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de Septiembre 1936.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años.
3.° Elección de un director suplente por igual período.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de tres accionistas para que efectúen el escrutinio de las votaciones y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Santa Rosa, Noviembre de 1936.
El Directorio.
e.31 oct.-N.° 5972-v.18 nov.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1936.
2. Nombramiento de Directores de acuerdo con los estatutos.
3. Nombramiento de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales.

Río Gallegos, 26 de Octubre de 1936.
El Directorio.
e3 nov.-N.° 5944-v20 nov.

"EL HOGAR PROPIO"
Banco Hipotecario y de Edificación
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de noviembre a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al Vigésimo Sexto Ejercicio, fenecido el 30 de septiembre de 1936.
2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años; dos Directores Suplentes por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3.° — Designación de dos señores Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones.

En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. — En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Buenos Aires, Octubre de 1936.
Pedro Chiappe, director secretario.
19 oct.-N.° 5741-v.4 nov.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
San Martín 232

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el día viernes 6 de noviembre, a las 18.30 horas, en el salón de la Bolsa de Bienes Raíces, calle Reconquista N.° 336, objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Se autoriza a la Comisión Directiva para construir una pileta de natación en el local social del Club, utilizando para ello, si lo cree necesario, los recursos extraordinarios obtenidos de acuerdo al proyecto que la misma presenta.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936.
El Secretario.
e.21 oct.-N.° 5815-v.5 nov.

FABRICA DE MANTECA "LA CAPITAL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 20 de Noviembre de 1936, a las 11 horas, en el local Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936.
2.° Elección de Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936.
El Directorio.
e3 nov.-N.° 5988-v20 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación de libros de fabricación especial, impresos y útiles de escritorio

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la adquisición de libros de fabricación especial, copiadores, planillas, carátulas para expedientes, formularios y otros impresos; papeles Romaní, secante y de embalar, sobres, lápices, plumas, papel carbónico, broches, gomas, lacre y otros útiles de escritorio que figuran en la nómina de efectos y pliego de condiciones que puedan solicitarse en la precitada Dirección, como asimismo consultar las muestras, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior (Casa de Gobierno, 2.° piso), el 25 de noviembre próximo, a las 14 horas.

Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.27 oct.-v.4 nov.

IMPRENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Llámase a licitación pública a realizarse el 3 de Diciembre de 1936, para la provisión de máquinas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Contaduría.

El Administrador.

e.3 nov.-v.7 nov.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 1.° del mes de diciembre del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios durante el año 1937.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1936.

e.28 oct.-v.6 nov.

Fíjase el día 9 del mes de Diciembre del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Talleres), a consumirse durante el año 1937. — El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. —

e.29 oct.-v.6 nov.

Fíjase el día 4 del mes de Diciembre del año 1936, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública, para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios a consumirse durante el año 1937. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. —

e.29 oct.-v.6 nov.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre, a las 14 horas, para la provisión de diversos elementos con destino a los servicios de esta Repartición, acto que tendrá lugar en el local de la Oficina de Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela 2, en presencia de los miembros de la Comisión de Compras y del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Pliegos de Condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Depósito y Suministros todos los días hábiles de 12 a 18, horas, Sábados de 9 a 12.

Secretario General

e.28 oct.-v.5 nov

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondiente entre Puerto Madryn y Punta Delgada (Distrito 23).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23, Rawson (Chubut).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 28 de Octubre de 1936, para su ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Madryn y Paso del Sapo (Distrito 23).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23, (Rawson).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Andalgalá" y "Londres", (Distrito 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19.° (Catamarca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Estación "Pindapov" y "San Carlos", (Distrito 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.° (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre "Belén" y "Hualfín", (Distrito 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19.° (Catamarca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de octubre de 1936, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Santa María (Dto. 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19.° (Catamarca).

R. R. Tula, Jefe de la D. de Correos.

e.27 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 29 de Octubre de 1936, para la ejecución del servicio del transporte de correspondencia entre "Formosa" y "Colonia Aquino" (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26.°, Resistencia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 oct.-v.6 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para proveer a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Muebles" (casilleros, escritorios, mesas, etc.), destinados a las dependencias de la citada Repartición.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, 2.° piso L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de Noviembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Ofic. 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1936.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.29 oct.-v.6 nov.

Llámase por el término de sesenta (60) días, a concurso de interesados para el otorgamiento de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación radiodifusora a instalarse en la Ciudad de Mendoza (4.ª Zona).

Por el pliego de condiciones y demás detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, o la Jefatura del 8.° Distrito (Mendoza).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de diciembre de 1936, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard, Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.27 oct.-v.4 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1936, a las 16 horas, para la construcción de un edificio para "cocina", con sus instalaciones complementarias, en el Hospicio de las Mercedes. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, 2do. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1936.

El Director de Administración.

e.27 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública centralizada, por el término de treinta (30) días a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la provisión de hacienda vacuna en pie, con destino a los siguientes establecimientos: Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door; Colonia Nacional de Menores, en Olivera y Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, dependientes de este Ministerio, durante el año 1937.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran al acto, en el despacho del señor Inspector Administrativo, calle Victoria 238 (altos), Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1936, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas respectivas, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración de este Ministerio, calle Cictoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — Divico Alberto Furnkorn, Director de Administración.

e.30 oct.-v.7 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre del año en curso a las 15 horas, para la provisión de Pan y Galleta al Instituto Angel T. de Alvear, en Luján (F. C. O.), por el término de seis meses a contar del 1.° de Enero de 1937. Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto, Luján, Buenos Aires o en Reconquista 269, Cap Fed.

Las Inspectoras.

e.3 nov.-v.7 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las fechas y horas que se indican a continuación, para contratar las obras de reparaciones de los siguientes edificios fiscales, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones aprobados.

Diciembre 1.°, a las 14 y 30 horas.

1er Grupo:
Montes de Oca 455
San Antonio 682.
Universidad 1073.
Sarmiento 2573.
General Urquiza 227.
Quintino Bocayuva 620.
Rioja 850.
San Juan 2261|77.
Diciembre 1.°, a las 15 horas.

2do. Grupo:
Belgrano 1746.
Alsina 2499.
Tacuarí 567.
Chubut 246.
Diciembre 1.°, a las 15 y 30 horas.

3er Grupo:
Cuba 2039.
Cuba 2051.
11 de Septiembre 3451.
Diciembre 1.°, a las 16 horas.

4to. Grupo:
Santa Fe 1510.
Santa Fe 2257.
Anchorena 441.
Diciembre 2, a las 15 horas.

5to. Grupo
Mercedes 4002.
Fernández Enciso 4451.
Bahía Blanca 1551.
Bolivia 2569.
Andonaegui 1532.
Bahía Blanca 4045.

Diciembre 2, a las 15 y 30 horas.

6to. Grupo:
Triunvirato 4857.
Nicasio Oroño 1431.
Crámer 2136.
Fray Cayetano 95.
Venancio Flores 3869.
Diciembre 2, a las 16 horas.

7mo. Grupo:
Juncal 690.
Entre Ríos 1341|59.

Independencia 4246.
Adolfo Berro 4200.
Lavalle 2366.
Salas 565.
Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.
El Secretario General.
e.2 nov.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 11 de Diciembre de 1936, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal de la Escuela N.° 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz. Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Río Gallegos, Santa Cruz.

El Secretario General.
e.31 oct.-v.9 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, hasta las 15 horas del 26 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles y artículos varios con destino a las escuelas de las Leyes 1420 y 4874, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.
e.27 oct.-v.4 nov.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 2 de diciembre del año de la fecha, a las dieciséis y treinta horas, para la provisión de algodón hidrófilo, aves y huevos, harinas y fideos y vendas de cambric, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1937. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, desde las 14 hasta las 19 horas. Buenos Aires, 31 de octubre de 1936.

El Contador
e.2 nov.-v.10 nov.

Centro Antirreumático (Ley 12.300)

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de noviembre del año de la fecha, a las 10 horas, para la provisión de aparatos y artículos con destino a éste establecimiento. — Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, desde las 14 horas hasta las 19 horas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936.
El Contador.
e.3 nov.-v.12 nov.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública para provisión de drogas, materiales y útiles a la farmacia del Hospital Nacional del Centenario, durante doce meses (1.° de enero al 31 de diciembre 1937).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 27 de noviembre próximo, a las diez horas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados, todos los días hábiles de ocho a once horas, en Oficina de Compras (Avenida Francia y Santa Fe).

Angel G. Linares, secretario-administivo.
e.31 oct.-v.9 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios y útiles de limpieza para el Hospital Nacional del Centenario, durante doce meses (1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1937).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 30 de Noviembre a las diez horas

Pliego de condiciones a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de ocho a once horas, en la Oficina de Compras de la Facultad. Avenida Francia y Santa Fe.

Angel G. Linares, Secretario-Administrador.
e.3 nov.-v.12 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carne y pan, o galleta, necesaria durante el año 1937, a las fuerzas del Ejército, en las siguientes guarniciones:

Bahía Blanca, Mercedes (Buenos Aires), La Plata, San Nicolás, Comodoro Rivadavia.

Por datos y pliegos de condiciones, recurrir a la Junta de Licitación correspondiente, hasta el día 18 de Noviembre del corriente año.
e27 oct.-v4 nov.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan, o galleta y leña, necesaria durante el año 1937, a las fuerzas del Ejército en las siguientes guarniciones:

Catamarca y Santiago del Estero.

Por datos y pliegos de condiciones, recurrir a la Junta de Licitación correspondiente, hasta el día 24 de Noviembre del corriente año.
e.27 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta y leña, necesaria durante el año 1937, a las fuerzas del Ejército, en las siguientes guarniciones:

Paraná, Corrientes, Concepción del Uruguay, Rosario de Santa Fe, Santa Fe, Gualeguay, Concordia, Curuzú-Cuatiá, Paso de los Libres, Diamante, Goya, Puerto Borghi, Córdoba, Río Cuarto, La Rioja, Mendoza, Villa Mercedes (San Luis), Cuadro Nacional, San Juan, Campo Los Andes, San Luis, Ordóñez, Holmberg, Tucumán, Jujuy, Salta.

Por datos y pliegos de condiciones, recurrir a la Junta de Licitación correspondiente, hasta el día 18 de Noviembre del corriente año.
e.27 oct.-v.4 nov.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

La licitación pública que debía efectuarse el 30 de octubre de 1936 a las 14 horas, para la "Construcción edificio para clínica médica", en Capital Federal, ha sido postergada para el 14 de noviembre próximo, a las 10 horas.
e.28 oct.-v.5 nov.

Licitación pública para el día 2 de diciembre de 1936:

Diamante

Hora: 12.30. — "Ejecución de las obras de reparación parcial y limpieza de la Colectora Cloacal Externa, reparación y modificación de los locales sanitarios de cuatro cuadras para tropa, Enfermería, Usina, baños y Cantina y Casino de Oficiales, incluso reconstrucción de las instalaciones cloacales internas e instalación del servicio de agua caliente para los baños de Oficiales, Suboficiales y Tropa" del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Artillería en Diamante (Provincia de Entre Ríos). (Presupuesto Oficial: $ 40.102.82 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná o en el Cuartel del Regimiento N.° 3 de Artillería en Diamante hasta el día 27 de noviembre de 1936, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.
e.3 nov.-v.12 nov.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Comisión de Adquisiciones del Material Sanitario

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, útiles e instrumentos necesarios para la asistencia médica del Ejército en el próximo año de 1937. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército (Pozos 2133), los días hábiles de 7 y 30 horas a 13 y los días Sábados de 8 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Noviembre de 1936 a las 9 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Capital Federal, Octubre 28 de 1936.
El Secretario
e.30 oct.-v.7 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 2 diciembre 1936, por material eléctrico (Pliego N.° 3977), a las 14 horas; material eléctrico (3978), 14.30 horas; equipos de bombeo (3979) 15 horas; bombas y accesorios (3980) 15.30 horas; herramientas de perforación (3981) 16 horas; retirarlo: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.
e.3 nov.-v.12 nov.

Llámase a licitación pública para el 30 Noviembre 1936, Por: pulverizadores (Pliego 4004), a las 14 horas; retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.3 nov.-v.12 nov.

Llámase a licitación pública para el 27 de Noviembre 1936, por:

Instalación equipos surtidores (Pliego 3968), a las 14 horas; Vitrinas para estaciones de servicio (3969) 14.30 horas; Trépanos Rotary (Pliego 3970) 15 horas; Accesorios para tanques (3971) 15.30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.
e.29 oct.-v.6 nov.

Llámase a licitación pública para el 23 noviembre 1936, por: alambre tejido (Pliego 3964), a las 14 horas; herramientas de perforación (3965), 14.30 horas; accesorios para cañería (3966). 15 horas; tejidos metálicos (3967), 15.30 horas. — Retirarlo: Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.
e.29 oct.-v.6 nov.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de diciembre 1936, por: Madera para cajones (pliego 3972) a las 14 horas; materiales eléctricos (3973) a las 14 y 30 horas; cañería galvanizada para agua (3974) 15 horas; material eléctrico (3975) 15 y 30 horas Retirarlo Paseo Colón 922— Oficina 41— Buenos Aires.
e.2 nov-v.10 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.266-DG-936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de cal viva, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.31 oct.-v.9 nov.

(Expte. 36.010. D. C. 936)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de pinceles y artículos de limpieza, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.
e.31 oct.-v5 nov.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Triunvirato, $ 53.436.—

Hasta el día 24 de noviembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 30 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.
e.2 nov.-N.° 3.379.-v. 5 nov.
e.26 nov.-N°. 3.379.-30 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Argentina a Palo Negro, pesos 98.743.—

Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.15 oct.-N.° 3324-v.19 oct.
e.3 nov.-N.°3324-v.6 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el F. C. C. A., ramal Victoria-Vagues en el camino de Arroyo de la Cruz a S. Antonio de Areco, pesos 76.300.—

Hasta el día 25 de noviembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 1.° de diciembre, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.
e.2 nov.-N.° 3.377.-v. 5 nov.
e.26 nov.-N.° 3.377.-v. 30 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile por Uspallata, variante La Cortadera, $ 189.045.—

Hasta el día 25 de noviembre, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 1.° de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 nov.-N.° 3.383-v.5 nov.
e.27 nov. -N.° 3.383.-v.1.° dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 30 de noviembre de 1936, a las 14 horas, para adjudicar la demolición parcial del edificio ocupado por el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza", de Concepción del Uruguay (E. R.) y venta de los materiales.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas) y en las de la Inspección de la obra Correos y Telégrafos de Concepción del Uruguay (E. R.), previo pago de la suma de ($ 2,— m|n.) dos pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de esa ciudad, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de

Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal de referencia, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 nov-v.10 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de la Usina eléctrica en la margen sur del río Negro y de los edificios para pasajeros con sus dependencias, obras y trabajos accesorios en las estaciones Viedma, Gral. Nicolás R. Palacios, Gral. Liborio Bernal, Vicealmirante Eduardo O'Connor, Nuevo León, Gral. Lorenzo Vintter, Comallo y Pilcaniyeu, de la línea Patagones al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 1936 a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Oficina N.° 409, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires como también en la Estación Viedma de estos Ferrocarriles y se retirarán en Buenos Aires en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 80,00 m|n. cada uno.

La Administración

e.31 oct.-v.9 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Pedro U. Acevedo**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de (14.878,86 m|n.) catorce mil ochocientos setenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe del cargo formulado por resolución 3468 de fecha 22 de agosto de 1936, con el agregado de reposición de sellos. Previniéndose que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios

e.4 nov-N.° 64 s. p. p.-v.16 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Luis Castells**, para que por sí o apoderado, proceda a ingresar en la Tesorería General de la Nación, directamente o a su orden, en el término de diez días, la suma total de los cargos que tiene formalizados por las resoluciones 547 del año actual y 7590 del año pasado, que importa la cantidad de pesos 73.915.73 m|n. (setenta y tres mil novecientos quince pesos con setenta y tres centavos moneda nacional), todo bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho (gestionar el cobro por la vía judicial).

Los Secretarios

e.28 oct.-N.° 63 s|p.p.-v.7 nov.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Emilio Quiñones** que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1936.

El Secretario.

e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936

El Secretario.

e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan G. Funes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936.

El Secretario

e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lázaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936.

El Secretario

e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Campagnoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

El Secretario.

e.17 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemente Lidio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1936.

El Secretario

e.31 oct.-v.5 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don **Pedro García**, por sí y su hijo menor Luis Ignacio García, en su carácter de viudo e hijo legítimo de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña Angela Teresa Marcela Casagemas y Terés de García.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

El Prosecretario

e.31 oct.-v.3 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Antonio Ameduri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936.

El Secretario.

e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Demichelis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

El Secretario.

e.17 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Costa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936.

El Secretario

e.3 oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Feliciano Caro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.

El Secretario

e.3 oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688. de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Vicente González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936.

El Secretario

e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Silvestre Mur**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936.

El Secretario.

e.31 oct.-v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936.

El Secretario.

e.31 oct.-v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Jacobo Quinteros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1936.

El Secretario.

e.31 oct.-v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936.

El Secretario.

e.31 oct.-v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Holtz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

El Secretario.

e. 17 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936.

El Secretario.

e.31 oct.-v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Benito Casañaz**, que deben. apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1936.
El Secretario.
e.17 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1936.
El Secretario
e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1936.
El Secretario
e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Calcich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1936.
El Secretario
e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Sosa** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1936.
El Secretario
e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Antelo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1936.
El Secretario
e.24 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Remigio Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
El Secretario.
e. 17 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ferreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936.
El Secretario
e.3 oct.-v.9 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Orellana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1936.
El Secretario
e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Solari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1936.
El Secretario.
e. 17 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Infantino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos **a que hubieren lugar.**
El Secretario.
e.10 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta **Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Angel Cittadino, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936.
El Secretario.
e. 17 oct.-v.21 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 30, de la esta Capital, doctor Tomás Pitt, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida del Trabajo, entre Pasaje y Ameghino, parroquia 19 D., manzana 18 B. 2, parcela 1, del Catastro Muniaipel, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 7.714, por la secretaría del autorizante, se ha dictado la sentencia siguiente:
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — Autos y Vistos:
No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42, de la Ley número 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese por cédula. — T. Pitt. — Ante mí: Mariano de Vedia (hijo).
Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.4 nov.-N.° 2.079 s.p.p.-v.6 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Carolina Vila o María C. Vila o María Carolina Vila de Genis o Geniz**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.
e.4 nov.-N.° 2066 s. p. p.-v.10 dic.

Por disposición del Juez Civil doctor Dobranich, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Mercedes Cicardini de Berois**, cuya sucesión tramita por la secretaría del suscripto.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1936. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.
e.4 nov.-N.° 2.076 sp.p.-v.10 dic.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, Secretaría del autorizante, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Joaquina Augusta de Macedo o Macedi.**
Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.4 nov.-N.° 2.099 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Rodríguez (a) Pibe Chacarita y Armando Nogueira**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 nov.-N.° 2.098 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luisa Bringas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abandono de personas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local lel Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.4 nov.-N.° 2.102 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Fuentes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 nov.-N.° 2.093 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prógugo **Dionisio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.4 nov.-N.° 2.094 s|p.p.-v.10 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Baldomero Pereyra.**
Buenos Aires, Octubre 21 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.4 nov.-N.° 2.095 s|p.p.-v.10 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Angelino Ferralis.**
Buenos Aires, Octubre 24 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.4 nov.-N.° 2.096 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Romildo Bo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 nov.-N.° 2.097 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira G. de Astudillo**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.4 nov.-N.° 2.101 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Osvaldo Parga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.4 nov.-N.° 2.100 s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio José Solano**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.4 nov.-N.° 2.092-s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, a prestar declaración indagatoria, **Pandulfo Gigena** y **José Lagos**, en las querellas que se les sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Rosario, Octubre 23 de 1936. — El Secretario.

e.4 nov.-N.° 2.081 s.p.p.-v.10 dic.

Por disposición del S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a **Enrique J. Piñero**, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, Octubre 3 de 1936. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e.4 nov.-N.° 2.083-s|p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Ramírez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1936. — Hugo E. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro)

e.4 nov.-N.° 2071 s. p. p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Perazzo Naón, Secretaría del autorizante (Expte. 12.169), se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Trolé N.° 226, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.4 nov.-N.° 2.085-s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Tomás Lombardo**, propietario del inmueble, calle Paz Soldán 4780, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado por ante la Secretaría del autorizante bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.4 nov.-N.° 2.086-s|p.p.-v.9 nov

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, N.° 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Altolaguirre (e) Pampa y Ballivián, Parroquia 21-B, manzana 613, Parcela 6, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la "Municipalidad de la Cdad. de Bs. Aires", por cobro de pesos, por afirmados, Expte. judicial N.° 7702, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Pitt. — Ante mí: Mariano de Vedia (h.).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.4 nov.-N.° 2.087-s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, N.° 30, de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Nogoyá (e) Irigoyen y Bruselas, Parcela 12, manz. 198, Parroquia 20-G, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de pesos, por afirmados, expediente judicial N.° 7698, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1936. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Pitt. — Ante mí: Mariano de Vedia (h.).

e.4 nov.-N.° 2.088-s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N.° 26, de la Capital doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, calle Andalgalá (e.) Tapalqué y J. E. Rodó, Parroquia 20-D, manzana 77, Parcela 33, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmados, expediente judicial número 11045, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.4 nov.-N.° 2.089-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N.° 26, de la Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, calle Núñez (e) Medeiros y Av. de los Constituyentes, Parcela 13, manzana 164, Parroquia 21-B, Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 11.042, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.4 nov.-N.° 2.091-s|p.p.-v.9 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Bornislao Buividas o Bluvidas**, por treinta días.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.4 nov.-N.° 2072 s. p. p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Vila Carballo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 35 y 42 de la Ley N.° 12.148, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. — B. Gache Pirán, secretario.

e.4 nov.-N.° 2.084-s|p.p.-v.10 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Barenboin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 nov.-N.° 2.074 s.p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Castaniello**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 nov.-N.° 2067 s. p. p.-v.10 dic.

El doctor Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Cayetano Cesareo.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.4 nov.-N.° 2068 s. p. p.-v. 10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a prófugo **Pablo Rabinovich**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e4 nov-N.° 2069 s. p. p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 30, de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Avenida La Plata, entre Pirovano A., y Pirovano B., parroquia 16 A., manzana 196a., parcela 3, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmados, expediente judicial número 7.720, por la secretaría del autorizante, se ha dictado la sentencia siguiente:

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — Autos y Vistos:

No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley número 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución, hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas.

Notifíquese por cédula. — T. Pitt. — Ante mí: Mariano de Vedia (h.).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.4 nov.-N.° 2.089 s.p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Isticopulos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 nov.-N.° 2070 s. p. p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, se hace saber a **Miguel Preluski**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha 10 de octubre de 1936, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa que se le seguía por el delito de hurto a Juan Stamiul.

Buenos Aires, Octubre 2 2de 1936. — Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e.4 nov.-N.° 2.073 s.p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Brione**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 nov.-N.° 2.075 s.p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 nov.-N.° 2.077 s.p.p.-v.10dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Acha, entre Vedia y Avenida General Paz, parroquia 21 B., manzana 758, parcela 1, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8.413, por la secretaría del autorizante, se ha dictado la sentencia siguiente:

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Autos y Vistos:

Resultando de este juicio que el demandado no ha pagado, ni opuesto excepciones dentro del término legal, y estando vencido, Fallo; esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

Regulo los honorarios del procurador Domingo Greco, en la suma de veinte pesos moneda nacional y los del letrado patrocinante en la de treinta pesos de igual moneda. —N otifíquese. — E. A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.4 nov.-N.° 2.078 s.p.p.-v. 6 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N.° 26, de la Capital doctor Eduardo A. Broquen, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, calle Zuviría (e.) Castañón y San Pedrito, Parcela 40, manzana 3, Parroquia 19-C, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmados, expediente judicial número 11046, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.4 nov.-N.° 2.090-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Josafat Palmiotti**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.4 nov.-N.° 2.082 s.p.p.-v.10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto L. Ortiz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.
e.30 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Santiago López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.7 oct.-N.° 1.940 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobránich llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Dolores Fernández Palomo de Pérez.**
Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.14 oct.-N.° 1987 s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Francisco D. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Tabaré entre Crespo y Erézcano, parroquia 19 C, manzana 325, parcela 1 a, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio número 16.985, que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, cuenta corriente 1341, Ley 7091, Serie 9.ª, por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.28 oct.-N.° 2045 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Gregorio Gulesserian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.30 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto, a los propietarios del inmueble situado sobre la margen izquierda del Río Bermejo, partida 61, años 1930 al 1932, superficie 12.500 hectáreas, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado, se les designará como Defensor al de Ausentes del Juzgado.
Secretaría, Septiembre 16 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.
e.30 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alberto Tucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.30 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Grellaud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. —Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.30 sept.-N.° 1876 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Corzo y Eduardo Funes**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.30 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.7 oct. N.° 1.937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Nasutti**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan P. Ostale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 oct.-N.° 1.945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha primero de septiembre de 1936, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, por haberse operado la prescripción, en la causa que se seguía por hurto a **Miguel Dadio Arenales y Luis Díaz.**
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30 sept.-N.° 1879 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefa Calviño García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936 — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.30 sept.-N.° 1900 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita y emplaza a **Felipe Ultimo Barceló**, procesado por el delito de quiebra (causa 10.372), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado N.° 21 de la 3.ª Circunscripción, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cevallos N.° 1070, parroquia 9, manzana 49, parcela 10 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.21 oct.-N.° 2.002 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Nina S. de Grimberg**, procesada por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.974-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Néstor R. Blanc, o Blanco**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.14 oct.-N.° 1.975-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Mario**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 oct.-N.° 1.972-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Isabel Sánchez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.968 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Montina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.14 oct.-N.° 1976 s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez de lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado número dos, doctor Francisco A. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Caaguazú número 6564, parroquia 20 E, manzana 238, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. 16.981).
Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.28 oct.-N.° 2046 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza **por treinta** días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Suárez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Delaurente**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936 — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Antonio Fagaldi**, procesado por el delito de hurto (causa número 10.421), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.7 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Gurosky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936 — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 oct. -N.° 1948 s|p.p.-v.12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Schtema Korec o Roker**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que es le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1908 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Herminia Castañeda de García**, o Elvira Giménez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarale rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 oct.-N.° 1.997-s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 290 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936 Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 oct.-N.° 1.998-s|p.p.-v.25 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Catalina Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.14 oct.-N.° 1983 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Noel Ghirardi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1.939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Letra do del Territorio de Misiones, se cita por treinta días, a los prófugos **Laudelino Escandial, Toribio José Rodríguez** y **Darío Móraez**, para que comparezcan a prestar indagatoria en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, Octubre 2 de 1936. — M. Solari Olmos, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.960 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Rafaela Garzón**, viuda de **Torres**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.14 oct.-N.° 1991 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lío**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de la sucesión Roque Ruggiero.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.36 sept.-N.° 1897 s|p.p.-v.4 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **María Castro o María Castro de Antonio.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.14 oct.-N.° 1990 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Anastasio Correa**, para que dentro de dicho **término** comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936 — Juan Manuel Padró, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.942 s|p.p.-v.12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Popandechuk**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.14 oct.-N.° 1984 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Arturo Grillet**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio San Pedro Rodríguez**

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.21 oct.-N.° 1.996-s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemino Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Freidson**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por de fraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e. 30 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Boris Stern**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.14 oct.-N.° 1.973-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Lucione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 oct.-N.° 2060 s|pp.-v.2 dic.

El Juez doctor Quesada, llama por treinta días, herederos, acreedores de **Emilio Rivas.**

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.30 sept.-N.° 1909 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carlos Vila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct. N.° 1922 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás, Francisco** y **José Lia**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 oct.-N.° 1.933 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez Horacio H. Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Alejo Paulucci**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.28 oct.-N.° 2063 s|pp.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Francisca González de Giménez**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 9.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.28 oct.-N.° 2048 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Ceferino Lafargouette o Ceferino Lafargouelle.**

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.28 oct.-N.° 2049 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Berta Rujinska o Rujinsky o Ruiensky.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.28 oct.-N.° 2065 s|pp.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José F. Mariño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 sept.-N.° 1905 s|pp.-v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Timoteo Virsta** y **Olga Miller**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 oct.-N.° 2051 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan Paar** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 oct.-N.° 2052 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Bernardo Schkolnik** y **Samuel Lifschitz**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación al Fisco, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — Osvaldo Arriola, secretario.

e.28 oct.-N.° 2053 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Barbieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.28 oct.-N.° 2055 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

e.28 oct.-N.° 2056 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo Lorenzo Barbieri** y **Tomás Modesto Ureta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no no hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 oct.-N.° 2020 s|p.p.-v.25 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Leonardo Serra**.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.28 oct.-N.° 2050 s|p.p.-v. 2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz Ordóñez** o **Antonio Díaz (a) "El Gallego Díaz"** y **Telvina Fernández González de Yanes (a) "La Gorda"**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 oct.-N.° 2057 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Ramón Gutiérrez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Mariano Adamo** o **Addamo**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — **Alfredo Miguens, Luis A. Padilla, secretarios.**

e.14 oct.-N.° 1.959 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Longhi** o **José López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña Cecilia Cross, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 10.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 oct.-N.° 1.938 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Vázquez** o **Domingo Vázquez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.7 oct.-N.° 1947 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Torchiaro Mirabello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1901 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a Atilio Ottazzi, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1907 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Romualdo Napolitano**, procesado por encubrimiento; **Roberto Romeo, Mario Maqui** o **Machi, Juan Ramón Ferreyra, Elena González, Carlos Martínez, Francisco Marcos** o **Mankos** y **José Fozziano**, procesados por hurto; **Juan Carlos Bochanico, Adolfo Arana** y **Modesto Moix**, procesados por defraudación; **Demetrio Vera Gómez** o **Gómez Vera**, procesado por abuso de armas y lesiones, y **Atilio Luque** o **Lúquez**, procesado por violación de domicilio y lesiones y atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declaralos rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1903 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instruccien en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victor Angel Benigno Virginillo**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.21 oct.-N.° 2.000-s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Armando Guillermo Filouse, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 sept.-N.° 1906 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Hermo Vázquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Dallolio** o **Dezza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de complicidad en malversación caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1899 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mariano Piniella, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 sept.-N.° 1895 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposoción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Lazzareschi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.30 sept.-N.° 1902 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Loureda y Angel Grafa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselese rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.30 sept.-N.° 1904 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto J. Ure, proveyente por excusación del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1 del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Bautista Larraburu**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.° 8367, instruída en su contra a raíz de la querella instaurada por doña Elena Juana Iturburu de Larrochou y por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.21 oct.-N.° 2025 s|p.p.-v.25 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llam y emplaza a **Max Schugan**, procesado por el delito de retención de documento para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 oct.-N.° 2026 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Cisneros**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Muchenik**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Centro.

e.14 oct.-N.° 1985 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Martínez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere. de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. Septiembre 24 de 1936 — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 sept.-N.° 1910 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Ernesto J. Ure, proveyente por excusación del señor Juez de Instrucción, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1 del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Bautista Larraburu**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a raíz de la querella que le fué instaurada por doña Josefina Anasagasti de Soler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Daniel J. Frías (h.) secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.21 oct.-N.° 2023 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aramis Schmied**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luisa Bringas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio culposo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavelle, tercer piso.

e.21 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Schtema Korec o Rcker**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.25 nov.

El señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pirozzi**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.21 oct.-N.° 2.013 s|p.p.-v.25 nov.

El señor Juez de lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado número dos, doctor Francisco D. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Caaguazú entre Tafí y Cafayate, parroquia 20 E, manzana 239, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausente (Expte. 14.407).

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.28 oct.-N.° 2044 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se hace saber a don **José F. Melita**, que debe tomar intervención en el juicio que le ha promovido don Lucas Vasili, sobre cobro de indemnización proveniente de un accidente del trabajo, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1936. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.21 oct.-N.° 2.011 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Alvarez Cienfuegos** o **David Alvarez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 oct.-N.° 2024 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a herederos o acreedores de **Sinforosa Casado Yáñez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 9.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1936. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.21 oct.-N.° 1.993-s|p.p.-v.25 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roque Zuccala, Miguel Zuccala y Nicolás Ugo**, procesados por el delito de tentativa de robo (Sumario N.° 10.423), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.21 oct.-N.° 1.994-s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Antonio Sas**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 12.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Héctor Madariaga, secretario.

e.21 oct.-N.° 1.995-s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Saúl Reitagne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1.971-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elena Coronel**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 oct.-N.° 2.007 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Fidel González Salas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Tapia**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 oct.-N.° 2019 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Di Paolo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso tercero.

e.21 oct.-N.° 2021 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Orijansky**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa qué se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 oct.-N.° 2022 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo J. Miguel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.28 oct.-N.° 2.030 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Soto**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.978-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Mercedes Sonora**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.28 oct.-N.° 2.034-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, Dr. Emilio R. Tasada, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado, Secretaría Raúl de Iriondo, a prestar declaración indagatoria las siguientes personas: **Elvira Coronel, Roberto Albanin, Julio Juárez, Atilio Pasiano, Mario Luis Romero, Irama Lenime y Vicente M. Méndez**, en la causa que se les sigue por infracción al artículo 138 de la Ley de Correos número 816.
Secretaría, Rosario Octubre 16 de 1936. Raúl de Iriondo, secretario.
e.28 oct.-N.° 2.035-s|p.p.-v.2 dic

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Ramón García**.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1936. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.28 oct.-N.° 2.036-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.28 oct.-N.° 2.037-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Sosa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).
e.28 oct.-N.° 2.038-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 oct.-N.° 2.041-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Zarategui**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.28 oct.-N.° 2.039-s.p|p|-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Brunetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 oct.-N.° 2.040-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Zuccala, Nicolás Ugo, Alfonso Celedonio Pagani y Abel Henzze**, procesados por el delito de robo (sumario 8545), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.28 oct.-N.° 2.027 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Rafael D. Mantilla, se cita por quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Cobo entre Hortiguera y Curapaligüe, parroquia 19 C, manzana 144-145, parcela A del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo ha iniciado la Municipalidad de la Capital por la Secretaría N.° 34, a mi cargo.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.
e.28 oct.-N.° 2.028 s|p.p.-v.14 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Li Volti**.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1936. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.28 oct.-N.° 2.029 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Rafael D. Mantilla, se cita, por quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Camarones entre Chivilcoy y Mercedes, parroquia 20 B, manzana 224, parcela I, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo, ha iniciado la Municipalidad de la Capital por la secretaría número 34, a mi cargo.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.
e.28 oct.-N.° 2047 s|p.p.-v.14 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Emilio Schuster**.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.
e.14 oct.-N.° 1988 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Rafael Deveza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1936 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
e.7 oct.-N.° 1.920-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eladio Borrajo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936 — Gregorio Alberto Soldani, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.30 sept.-N.° 1898 s|pp.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Mahomed Sleiman o Suleiman**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.
e.14 oct.-N.° 1.960 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936 — Sixto Ovejero, secretario.
e.30 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Julián Lombraña Rodríguez**.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.28 oct.-N.° 2.031 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Elena Pastorale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.21 oct.-N.° 2.008 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Cayena (hoy Nicasio Oroño), entre Avellaneda y San Eduardo, Parroquia 19 A, manzana 137, Parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — **Federico Luis Trujillo, secretario.**
e.21 oct.-N.° 2.001s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Fidel González Salas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.30 sept.-N.° 1896 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Nicolás González**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de lesiones y abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — **Hernán Elizalde, secretario.**
e.30 sept.-N.° 1872 s|p.p.-v.4 nov

El Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Sabina Fischer o Steremberg**.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1936 · Francisco de las Carreras, secretario.
e.30 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Felisa Scrocco de Lauro** y don **Fidel Lauro**.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — **Luis Gondra (h), secretario.**
e.5 oct.-N.° 5.426-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Emilio Vukusic**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 12.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1936 — Héctor Madariaga, secretario.
e.7 oct.-N.° 1.913-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.7 oct.-N.° 1.935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.14 oct.-N.° 1982 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Aguirre**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, lesiones y desacato, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. —
e.14 oct.-N.° 1989 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Rossi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.14 oct.-N.° 1.962 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1 del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Torres Duggan** o **Héctor Rafael Torres** o **Héctor Duggan**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de estafas reiteradas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.14 oct.-N.° 1.963 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Antonio Ciano**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1936. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.14 oct.-N.° 1.961 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **José Di Santo** o **De Santo**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1936. — Alfredo Miguens, Luis A. Padilla, secretarios.

e.14 oct.-N.° 1.958 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a Donato Uglia, para que dentro del plazo de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 35 y 42 de la Ley 12.148, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 oct.-N.° 2043 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Greliaud**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 sept.-N.° 1.877 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pisani**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1.970-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alberto Denuri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.14 oct.-N.° 1.964 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Alvarez Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 oct.-N.° 1.965 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Castor Mazaira** y **Lucio Maturana**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 7791, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 oct. N.° 1.934 s|p.p.-v.12 nov.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio** o **Antonio Daniel Bello**.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.30 sept.-N.° 1893 s|pp. v.4 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Dolores Alba**.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.28 oct.-N.° 2.032 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Uranga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.28 oct.-N.° 2.033 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren dueños o con derecho a la mercadería apresada el 14 de agosto próximo pasado, en la costa de estación Anchorena y la que se encontraba abandonada, constituída por 26 fardos de tejido de seda, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1936. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.28 oct.-N.° 2042 s|p.p.-v.2 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MICHIGAN PEN Co."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio Dr. Francisco A. García, hace saber por cinco días, que por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. Raúl Rodríguez Quesada, se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Michigan Pen Co", pidiendo la inscripción del siguiente contrato: En la Ciudad de Buenos Aires a primero del mes de Julio de 1936 entre los señores Carlos Kolster, mayor de edad, casado, de nacionalidad venezolano, con domicilio en la calle Galileo 2430 y Francisco Plata y Plata, mayor de edad, casado, de nacionalidad cubano, con domicilio en la calle Pasaje La Rural 176, han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá con sujeción a las siguientes condiciones: Primero. — La razón social se denominará **"Michigan Pen Co.", Sociedad de Responsabilidad Limitada** y su domicilio y asiento principal de los negocios será en esta Capital, calle Patagones N.° 2788, pudiendo establecer sucursales y casas de venta en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo. — La duración de este contrato es por tiempo indeterminado y cualquiera de los socios que quiera retirarse de la sociedad ofrecerá en venta sus cuotas al otro socio, quien dentro de los siguientes treinta días aceptará o rehusará comprarlas y en caso de no efectuarse dicha venta el socio al retirarse pedirá la liquidación de la sociedad por telegrama colacionado dirigido al otro socio y ambos procederán inmediatamente a la liquidación de la sociedad la cual debe quedar terminada dentro de los siguientes noventa días después de la fecha de la notificación telegráfica. — La suma líquida que resulte de la liquidación será repartida entre los socios por partes iguales. — Tercero. — La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de lapiceras y lápices y podrá emprender, realizar y desarrollar todos los negocios relacionados en esa u otra industria, según lo determinen y resuelvan los socios. — Cuarto. — El capital social será de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 40.000.— m|n.) dividido en cuarenta cuotas de Un Mil Pesos m|n. ($ 1.000.— m|n.) cada una, integradas en la siguiente forma: Veinte cuotas o sean veinte mil pesos m|n. ($ 20.000.— m|n.) por el señor Francisco Plata y Plata, y veinte cuotas o sean Veinte Mil Pesos m|n. ($ 20.000.— m|n.) por el señor Carlos Kolster, hallándose este capital íntegramente invertido en la instalación de la fábrica, maquinarias, etc., según se desprende de la compulsa practicada por el Contador Público Nacional Dr. José M. Covatto, de acuerdo a los valores siguientes: Activo: Maquinarias según inventario $ 6.515.73; Mercaderías según inventario $ 23.909.62; Muebles, según inventario $ 926.80; Marcas y Patentes $ 130.—; Caja, en efectivo $ 8.517.85 — Total: $ 40.000.— m|n. — Quinto. — Se designa gerente de la sociedad al señor Carlos Kolster. — El uso de la firma social corresponde a ambos socios ya sea alternativa, conjunta o separadamente. — Los socios no podrán hacer uso de la firma social en asuntos ajenos a la sociedad. — Sexto. — Los socios se reunirán una vez al mes para tratar y resolver asuntos relacionados con la sociedad y cualquier resolución aprobada por los socios se asentará en el libro de actas y será firmada por los mismos. — Séptimo. — Anualmente, el último día hábil del mes de Mayo, los socios ordenarán el cierre de los libros y la confección del balance general, haciéndose un inventario de todas las existencias, de acuerdo con las siguientes bases: Los artículos elaborados y las materias primas se tomarán a su precio de costo. — Las cuentas a cobrar de deudores morosos insolventes o concurso, serán eliminadas como valor activo. — Los muebles, útiles y maquinarias se castigarán en no menos de un diez por ciento, ni en más de un veinte por ciento de su valor de costo. — Octavo. — De las utilidades líquidas que arroje cada balance se destinará un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Las utilidades o pérdidas serán divididas o soportadas por los socios por partes iguales. — Cada socio podrá retirar la parte que le corresponde de las utilidades. — Noveno. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o tutores de sus herederos continuarán en la sociedad representando al socio fallecido. — El socio viviente y el representante de los herederos no podrán hacer uso de la firma social si no conjuntamente. — Décimo. — Bajo las condiciones precedentes se declara constituída la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Michigan Pen Co.", dejando constancia que los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones del Código de Comercio y por la Ley 11.645, que reglamenta el funcionamiento de dichas sociedades. — F. Plata y Plata. — C. Kolster.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1936. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e2 nov.-N.° 3938-v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que los señores **Harold Thomas Ratcliff** y **Andrés Vilariño**, ceden y transfieren a favor de don **Carlos Antonio Gustavino**; el señor Ratcliff, veinte y cinco cuotas del capital que le corresponde en la Sociedad "Mackintosh y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y el señor Vilariño toda su participación que tiene en la misma sociedad, o sean diez cuotas, todo según así resulta de la escritura otorgada ante escribano Julio Otaegui con fecha 9 de octubre de 1936.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1936. — Enrique A. Marelli (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 5948-v.7 nov.

Ministerio de Guerra

Edicto

Se cita a los ciudadanos **David Rosemblit**, Clase 1899, Distrito Militar 1, Matrícula N.° 0.008.094 y **Carlos Ennio Petra Aguirre**, Clase 1900, Distrito Militar 51, Matrícula N.° 3.256.001, para que en el término de cinco días, a contar desde la fecha de esta publicación comparezcan ante el Juzgado de Instrucción Militar del suscripto, con asiento en la calle Larrea N.° 560 (4.° piso), a las diez horas, con el objeto de prestar declaración en un sumario que se instruye.

Héctor Pelesson, Coronel, Juez de Instrucción Militar. Luis González Videla, Capitán (R. A.), Secretario.

e.30 oct.-v.4 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el Decreto del S. G. del 8-III-1933, se hace saber que el Agrimensor Luis M. Ibarra García ha **efectuado las mensuras de las tierras otorgadas a los señores Eustaquio Aguado y Pedro Camoletto en el Ensanche Sud de la Colonia Chubut, territorio del mismo nombre, emplazándose por 15 días a contar de la última publicación de este edicto al señor Perfecto Fernández como colindantes de ambas concesiones; y a la señora viuda de Mattei como lindera del señor Aguado; y a la señora viuda de Oroquieta y Suc. de Arturo Tyndale como colindante del señor Camoletto,** para que presten o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlos por conformes.

Buenos Aires, Octubre de 1936. — Héctor E. Pallejá, Jefe de Geodesia.

e3 nov.-N.° 5946-v5 nov.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 192.333

PRIMAVERA

Octubre 8 de 1936. — Rafael Planell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.764.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.339

CARIBE

Octubre 8 de 1936. — Pedro Rabal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.428.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.341

VISCOSITY

Octubre 8 de 1936. — C. Eckhardt Pastor. — Para distinguir quemadores de petróleo y accesorios, máquinas y aparatos para toda de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.430.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.355

TIPONIT

Octubre 9 de 1936. — Lorenzo Ernesto Cajal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4436.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.351

RELAMPAGO

Octubre 9 de 1936. — Nicolás Marino, Gregorio Mergoza y Rogelio Bouzo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bonces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4422.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.356

MABA

Octubre 9 de 1936. — Lorenzo Bacella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4437.

v. 7 nov.

Acta N.° 192.361

MISKY

Octubre 9 de 1936. — Jornet Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4442.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.370

CANFOMETINA

Octubre 10 de 1936. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preapradas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4463.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.376

EL LICITADOR

Octubre 10 de 1936. — Tirso Lorenzo. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Aviso N.° 4423.

v.-7 nov.

Acta N.° 191.309

BACTOT

Agosto 20 de 1936. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 97.369. — Aviso N.° 3840.

v.-7 nov.

Acta N.° 191.977

LMC

Septiembre 18 de 1936. — Sixto Casagrande. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4728.

v.-7 nov.

Acta N.° 191.995

FAVORITO

Septiembre 21 de 1936. — Ottonello, Tibaldi & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 97.739. — Aviso N.° 4528.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.378

TIRSO

Octubre 13 de 1936. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4586.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.137



Septiembre 26 de 1936. — Leopoldo Saraco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4815.

v.-7 nov.

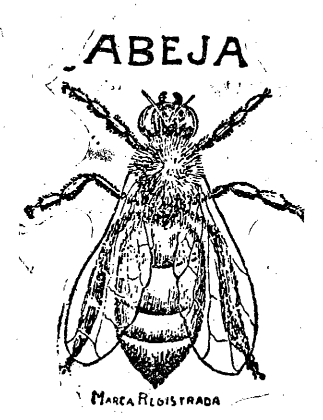
Acta N.° 192.377



Octubre 13 de 1936. — Indalecio González. — Para distinguir cremas heladas, helados, quesitos y cassatas, de la clase 22. — Aviso N.° 4420.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.379



Octubre 13 de 1936. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 100.136. — Aviso N.° 4587.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.380



Octubre 13 de 1936. — Cabezas & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, menos: hilados en general. — Renovación de la N.° 98.287. — Aviso N.° 4585.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.382

TIPICO

Octubre 13 de 1936. — Santiago Gil Sánchez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 4485.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.384

GABRIT

Octubre 13 de 1936. — Pieper y Otto. — Para distinguir pinturas anticorrosivas, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4469.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.385

ALUMNI

Octubre 13 de 1936. — Lorenzo Traverso y José R. Areta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4486.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.386

Grape-Nuts

Octubre 13 de 1936. — General Foods Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 98.548. — Aviso número 4488.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.387

KELVINACION

Octubre 13 de 936. — Kelvinator Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 98.993. — Aviso número 4.487.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.388

"PAMPA"

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1936. — Coldwel & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 99.159. — Aviso número 4471.

v.-7 nov.

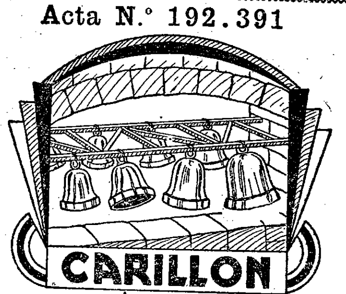
Acta N.° 192.389



Octubre 13 de 1936. — Roberto Filippini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4468.

v.-7 nov.

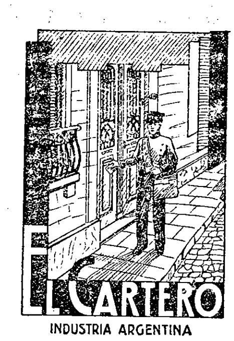
Acta N.° 192.391



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4473.

v.-7 nov.

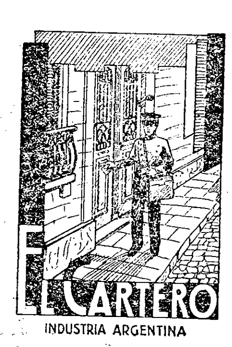
Acta N.° 192.392



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4474.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.393



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4475.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.394



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4476.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.395



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4477.

v.-7 nov.

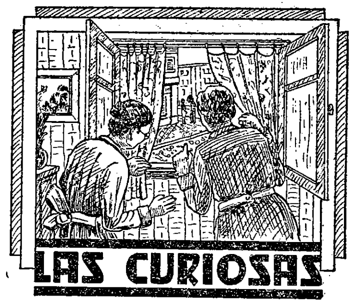
Acta N.° 192.410

REVESTOL

Octubre 14 de 1936. — Ricardo Omar Ochner. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5024.

v.-7 nov.

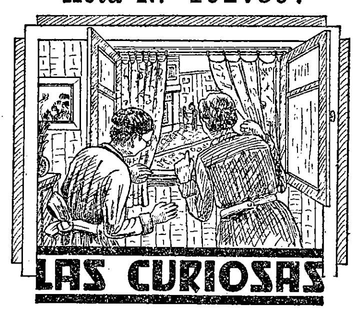
Acta N.° 192.396



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4478.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.397



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4479.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.398



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4480.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.399



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4481.

v.-7 nov.

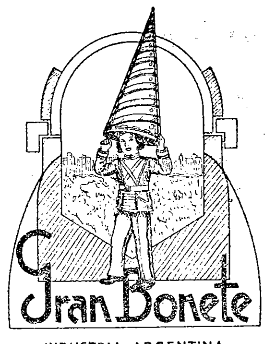
Acta N.° 192.403

INDUNIDAS

Octubre 13 de 1936. — Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 100.316. — Aviso número 4493.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.400



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4482.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.401



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4483.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.402



Octubre 13 de 1936. — Aureliano Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4484.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.404

INDUNIDAS

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1936. — Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4492.

v.-7 nov.

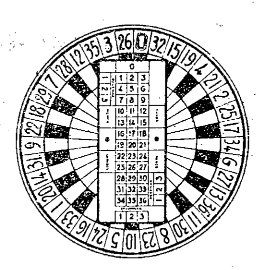
Acta N.° 192.405

INDUNIDAS

Octubre 13 de 1936. — Indunidas S. A. Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 100.317. — Aviso número 4491.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.407



Octubre 13 de 1936. — Antonio O'Neill de Cabral. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 4489.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.406



Octubre 13 de 1936. — "Colas" Ltda. S. A. Sudamericana de Asfalto Frío. — Para distinguir asfalto, esmulsiones de betún y emulsiones bituminosas fabricadas de betún y otras substancias, para hacer caminos, edificar, pavimentar, decorar y sus similares y otras substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4490.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.409

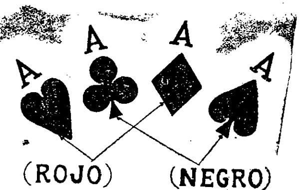
FYNNON

Octubre 14 de 1936. — Fynnon Ltda., de Brentford, Middlesex, Inglaterra. — Para distiguir sales medicinales, de la clase 2. — Aviso número 5023.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.411

POKER



(ROJO) (NEGRO)

Octubre 14 de 1936. — Noel & Cía., Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5026.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.412

DENTYNE

Octubre 14 de 1936. — American Chicle Company, de Long Island City, N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 98.544. — Aviso número 5027.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.415

TAMERICI

Octubre 14 de 1936. — Vila & Tresoldi. — Para distinguir aguas y sales minerales medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 99.631. — Aviso N.° 5.030.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.413

MANON

Octubre 14 de 1936. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 99.779. — Aviso número 5.028.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.414



Octubre 14 de 1936. — Sundstrand Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de calcular, de la clase 18. — Renovación de la número 98.437. — Aviso N.° 5.029.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.416

TETTUCCIO

Octubre 14 de 1936. — Vila & Tresoldi. — Para distinguir aguas y sales minerales medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 99.632. — Aviso N.° 5.031.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.417

REGIA

Octubre 14 de 1936. — Vila & Tresoldi. — Para distinguir aguas y sales minerales medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 99.635. — Aviso N.° 5.032.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.419

HEROES

Octubre 14 de 1936. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 31. — Renovación de la número 98.629. — Aviso N.° 4.497.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.421

BISLAV

Octubre 14 de 1936. — Lockwood & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.448.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.422

CARDINAL

Octubre 14 de 1936. — Heinlein & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.456.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.424

AYMORE

Octubre 14 de 1936. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la número 98.253. — Aviso número 4.458.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.425



Octubre 14 de 1936. — Staudt & Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 98.274. — Aviso N.° 4495.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.434

DIEMENAL

Octubre 14 de 1936. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.307. — Aviso N.° 5.011.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.426



Octubre 14 de 1936. — Ernesto Colombo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 98.372. — Aviso N.° 4.454.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.427



Octubre 14 de 1936. — Ernesto Colombo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 98.371. — Aviso N.° 4.455.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.428



Octubre 14 de 1936. — Casa Importadora Wolff & Schorr Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Renovación de la N.° 98.373. — Aviso N.° 4.453.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.429



Octubre 14 de 1936. — Felipe Bozzano & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 98.712. — Aviso N.° 4.450.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.431

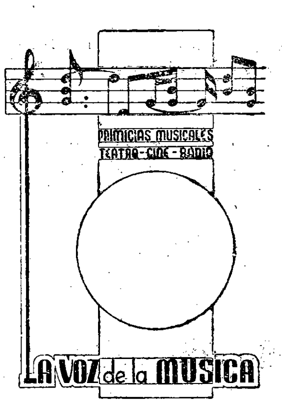


EL PULPO

Octubre 14 de 1936. — Felipe Bozzano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.711. — Aviso N.° 4.452.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.430



Octubre 14 de 1936. — Felipe Bozzano y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.713. — Aviso N.° 4.451.

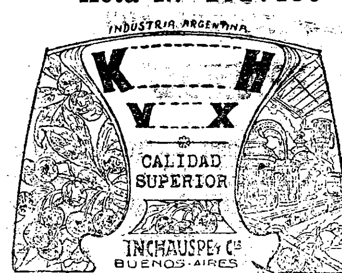
v.-7 nov.

Acta N.° 192.433

Octubre 14 de 1936. — Pedro López Jeorgen, Héctor Ferreyra, Carlos J. Doll y César J. Acevedo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.465.

v.-7 nov.

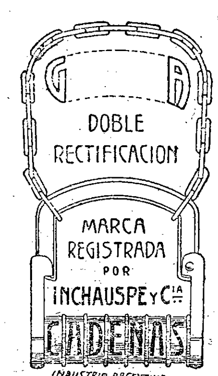
Acta N.° 192.439



Octubre 14 de 1936. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.386. — Aviso N.° 5.001.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.437



Octubre 14 de 1936. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.188. — Aviso N.° 4.499.

v.-7 nov.

Acta N. 192.440



Octubre 14 de 1936. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.387. — Aviso N.° 5.002.

v.-7 nov.

Acta N. 192.441



Octubre 14 de 1936. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.388. — Aviso N.° 5.003.

v.-7 nov.

Acta N. 192.442



Octubre 14 de 1936. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 98.389. — Aviso N.° 5.004.

v.-7 nov.

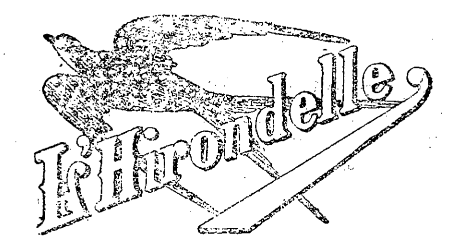
Acta N. 192.443

VIGORIS

Octubre 14 de 1936. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 98.782. — Aviso N.° 5.005.

v.-7 nov.

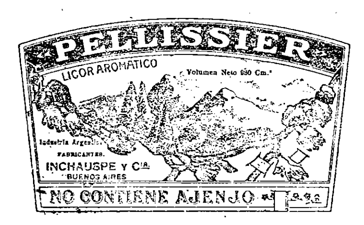
Acta N.° 192.444



Octubre 14 de 1936 — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: cogñac. — Renovación de la N.° 99.001. — Aviso N.° 5.006.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.445



Octubre 14 de 1936 — Inchauspe & Cía. — Para distinguir un licor aromático, de la clase 23. — Renovación de la N.° 99.080. — Aviso N.° 5.007.

v.-7 nov.

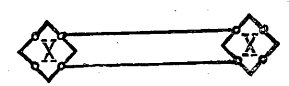
Acta N. °192.446

Sinalco

Octubre 14 de 1936. — Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 99.405. — Aviso N.° 5.017.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.447



Octubre 14 de 1936. — Robert Röntgen, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.016.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.449

MONOPOL

Octubre 14 de 1936. — Ernesto Pfähler. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 99.512. — Aviso N.° 4.496.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.451



Octubre 14 de 1936. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia, y Buenos Aires. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.021.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.450



Octubre 14 de 1936. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia, y Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.020.

v.-7 nov.

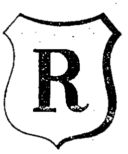
Acta N.° 192.452

AGARIL

Octubre 14 de 1936. — William R. Warner & C°. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 99.727. — Aviso N.° 5.025.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.453



Industria Argentina

Octubre 14 de 1936. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11; menos; cartuchos de fuego de orilla. — Aviso N.° 5.015.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.454

PAX

Octubre 15 de 1936. — Gobbi & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.035.

v.-7 nov.

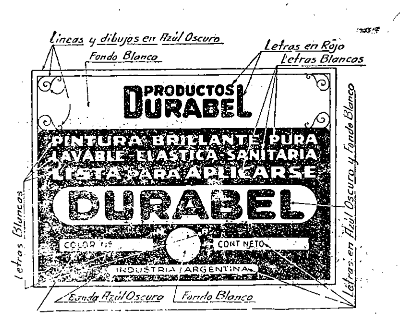
Acta N.° 192.455

PAX

Octubre 15 de 1936. — Gobbi & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.034.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.457



Octubre 15 de 1936. — Pablo Concaro. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N.° 5.038.

v.-7 nov.

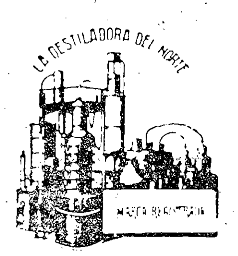
Acta N.° 192.456

AL BUEN LUTO

Octubre 15 de 1936. — Juan C. Vernengo. — Para distinguir impresiones, reproducciones, catálogos y demás artículos de propaganda, de la clase 18. — Aviso N.° 5.036.

v.-7 nov.

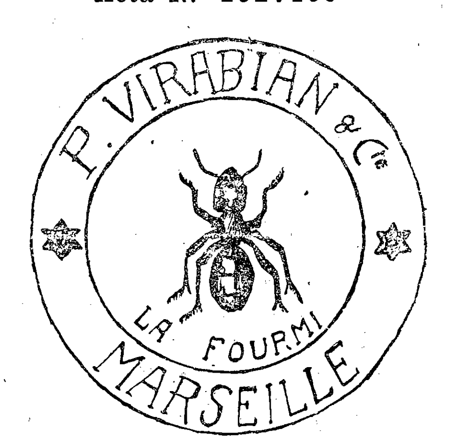
Acta N.° 192.458



Octubre 15 de 1936. — La Destiladora del Norte, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 99.521. — Aviso N.° 4.589.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.460



Octubre 15 de 1936. — P. Virabian & Cíe., de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras calses, de la clase 3; menos: cementos. — Renovación de la N.° 98.917. — Aviso N.° 4.591.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.461

TINY-TIM

Octubre 15 de 1936. — Teófilo C. de Grand Pre e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4.592.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.462

DON LUCAS

Octubre 15 de 1936. — Martín y Cía. Ltda. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 99.913. — Aviso N.° 4.593.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.463

BOHEMIA

Octubre 15 de 1936. — Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 99.914 — Aviso N.° 4.594.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.464

SAMYCAL

Octubre 15 de 1936. — Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 99.915. — Aviso N.° 4.595.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.465

BOSCH

Ocutbre 15 de 1936. — Robert Bosch Akt. de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 98.500. — Aviso N.° 5.019.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.468

AVENIDA

Octubre 15 de 1936. — Julio D. Domínguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, vetilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.047.

v.-7 nov.

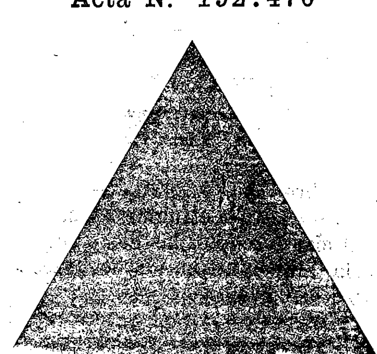
Acta N.° 192.469

SAPOLIO

Octubre 15 de 1936. — Enoch Morgan's Sons Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.048.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.470



Octubre 15 de 1936. — The Morgan Crucible Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir crisoles y sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de porcelana o barro o arcilla refractaria y crisoles y sus similares fabricados parcial, principal o íntegramente de plombagina o grafito u otros materiales carbonosos, de la clase 9. — Aviso N.° 5046.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.473



Octubre 15 de 1936. — Eloy Martínez & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 98.550. — Aviso número 4990.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.466

BOSCH

Octubre 15 de 1936. — Robert Bosch Akt. de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir electricidad, máquinas, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 98.499. — Aviso N.° 5018.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.467

LLUVIA DE FLORES

Octubre 15 de 1936. — Gastón Melani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.014.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.471

FULSAN

Octubre 15 de 1936. — Fulles & Sanz Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5044.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.472

FULSAN

Octubre 15 de 1936. — Fulles & Sanz Hnos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 5045.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.475

KABU

Octubre 15 de 1936. — Pedro Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5049.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.478

A.C.A.

Octubre 15 de 1936. — Luis M. Ferrari. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes y discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.° 5022.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.481

OVARIOTRAT

Octubre 15 de 1936. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5055.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.479

PULISCO

Octubre 15 de 1936. — Grandes Bazares y Paragüerías Sudamericanos Pedro Bignoli Ltda. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 98.449. — Aviso N.° 5053.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.480



Octubre 15 de 1936. — Agustín Gigliotti. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4682.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.482

FOLICOTRAT

Octubre 15 de 1936. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5060.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.483

LAXOTRAT

Octubre 15 de 1936. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5059.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.484

COLAGOTRAT

Octubre 15 de 1936. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5058.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.485

ARTERIOTRAT

Octubre 15 de 1936. — Barros, Hollnagel & Cía., de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5057.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.474

ALMIRANTE

Octubre 15 de 1936. — Luis A. Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5040.

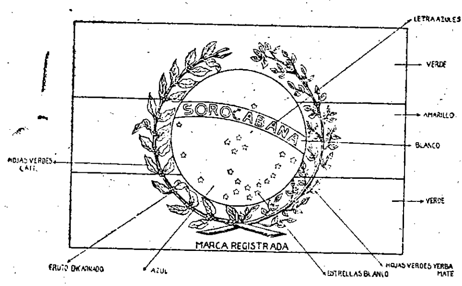
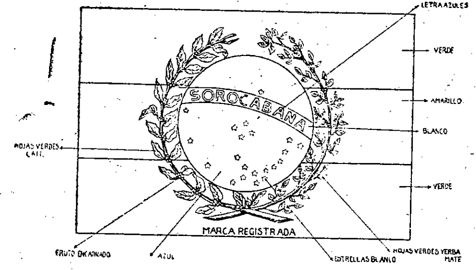
Acta N.° 192.476

YAKAR

Octubre 15 de 1936. — Pedro Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5050.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.408

Octubre 13 de 1936. — Delfino Eiras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4494.

v.-7 nov.

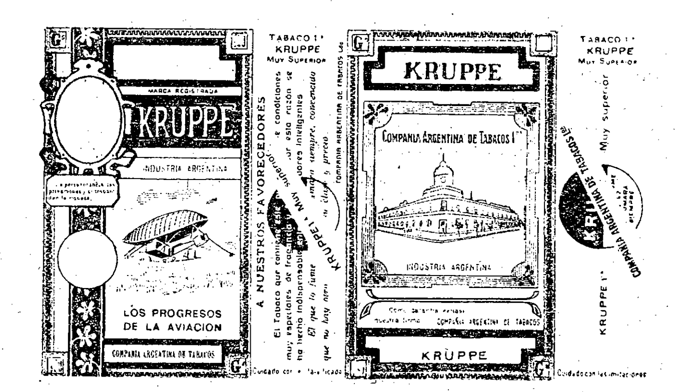
Acta N.° 192.418

"MONTECATINI"

Octubre 14 de 1936. — Vila & Tresoldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 99.679. — Aviso N.° 5033.

v.-7 nov.

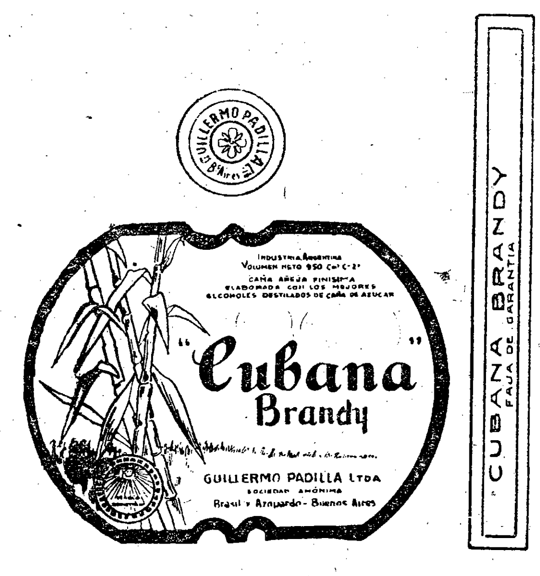
Acta N.° 192.420



Octubre 14 de 1936. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 98.361. — Aviso número 4190.

v.-7 nov.

Acta N.° 192.459



Octubre 15 de 1936. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Comercial. — Para distinguir caña, de la clase 23. — Renovación de la número 99.821. — Aviso número 4590.

v.-7 nov.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional